



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

5 de Abril de 2002

Núm. 215

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.		P.N.L. 593-I ¹	
MODIFICACIÓN del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.	14140	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Interuniversitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.	14140
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 517-I ¹		P.N.L. 621-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a elaboración de un Plan de Revisiones Anuales de instalaciones escolares y de medios materiales y personales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 133, de 5 de abril de 2001.	14140	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a extracción de áridos en terrenos del Centro Penitenciario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	14140

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 647-I ¹		Convenios.	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2002.	14141	C. 1-VII	
P.N.L. 657-I ¹		RATIFICACIÓN por el Pleno del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.	14142
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a habilitación de crédito en el ejercicio de 2002 para sondeo y depósito de abastecimiento de agua en Manganeses de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	14141	Asuntos Diversos.	
P.N.L. 720-I ¹		A.D. 3-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de Plan Global del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	14141	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 4 de la Ley 21/2001, de 27 diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14143
P.N.L. 744-II		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14141	Mociones.	
P.N.L. 744-I ¹		M. 93-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14142	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14143
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14143
Acuerdos.		M. 93-I ¹	
RENUNCIA del Procurador D. Fernando de Arvizu y Galárraga a su condición de Senador representante de la Comunidad de Castilla y León.	14142	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por los Procuradores D. Joaquín	
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Juan José Lucas Giménez como Senador representante de la Comunidad de Castilla y León, en sustitución, por renuncia de D. Fernando de Arvizu y Galárraga.	14142		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14144	P.E. 2931-I	
M. 96-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a sacrificio del asno zamorano-leonés para el control de lobos.	14145
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14144	P.E. 2932-I	
M. 98-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación provincializada de sustituciones previstas de cuadrillas y personal por helicópteros en la lucha contra incendios forestales.	14146
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y en especial al Instituto Nacional de la Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14144	P.E. 2933-I	
M. 103-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre efectos de la modificación de la ratio de alumnos por unidad escolar en centros privados concertados.	14146
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y en especial al Instituto Nacional de la Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14144	P.E. 2934-I	
M. 103-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de inversiones y ayudas percibidas en 1999-2000 y 2001 por los municipios incluidos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León o sus áreas de influencia socioeconómica.	14146
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa, en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14145	P.E. 2935-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en la reparación del muro del Convento de las Comendadoras de Sancti Spíritus de Salamanca.	14147
P.E. 2827-I ¹ , P.E. 2831-I ¹ , P.E. 2832-I ¹ , P.E. 2833-I ¹ , P.E. 2834-I ¹ y P.E. 2836-I ¹		P.E. 2936-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	14145	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a traspaso del Colegio de San José de Calasanz de Zamora y otros extremos.	14147
		P.E. 2937-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Ávila en el 2001 y 2002.	14148
		P.E. 2938-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Burgos en el 2001 y 2002.	14148

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2939-I		P.E. 2947-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de León en el 2001 y 2002.	14148	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la reparación del puente de Castrillo de Villavega.	14150
P.E. 2940-I		P.E. 2948-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Palencia en el 2001 y 2002.	14148	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a caducidad o prescripción de expedientes sancionadores de la Consejería de Medio Ambiente.	14150
P.E. 2941-I		P.E. 2949-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Salamanca en el 2001 y 2002.	14149	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informes de la Inspección Educativa sobre la adecuación de los Reglamentos de Régimen Interior a la normativa constitucional.	14150
P.E. 2942-I		P.E. 2950-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Segovia en el 2001 y 2002.	14149	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a compromiso de construcción de un Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de Palencia.	14151
P.E. 2943-I		P.E. 2951-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Soria en el 2001 y 2002.	14149	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Concepción Martínez de Miguel, relativa a trabajos realizados sobre eliminación de matorral y disminución del índice de peligro de incendios en el monte 132 CUP.	14151
P.E. 2944-I		P.E. 2952-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Valladolid en el 2001 y 2002.	14149	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los Planes que configuran el Plan de Empleo de Castilla y León.	14152
P.E. 2945-I		P.E. 2953-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Zamora en el 2001 y 2002.	14149	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a motivos de la paralización de las obras de la autovía Tordesillas-Villaester.	14152
P.E. 2946-I		P.E. 2954-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a recorridos del tren veloz a su paso por León previsto hasta el 2007.	14150	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a información previa a los vecinos de Ólvega sobre inversiones del Programa Operativo Local 26 y realización de un estudio integral sobre la afección global de zonas verdes.	14152

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2955-I		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centro de Especialidades a construir en Ciudad Rodrigo.	14160
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a autorización para arrancar árboles protegidos de un parque municipal de Ólvega para ampliarlo a paso peatonal.	14154	P.E. 2964-I	
P.E. 2956-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de especialidades a los Servicios de Urgencia de Salamanca.	14160
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a informe de la Junta sobre derribo de la valla del parque de las Escuelas de Ólvega par ampliación vial.	14155	P.E. 2965-I	
P.E. 2957-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a sistemas de clasificación de pacientes en Salamanca.	14160
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a modificación de zonas verdes por el Ayuntamiento de Ólvega.	14156	P.E. 2966-I	
P.E. 2958-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de UVIS Medicalizadas a las Zonas de la Sierra en Salamanca.	14160
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a estudio integral sobre zonas verdes modificadas para viales en el municipio de Ólvega.	14157	P.E. 2967-I	
P.E. 2959-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones y presupuesto para actuaciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en edificios de pública concurrencia.	14161
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a creación de una unidad de cirugía de base craneal en el Hospital Clínico de Salamanca.	14158	P.E. 2968-I	
P.E. 2960-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a deficiencias en las obras de mejora de plataforma y firme de la CV-230/1, Tramo: Truchas-Encinedo.	14161
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a programas de prevención de la obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes.	14159	Contestaciones.	
P.E. 2961-I		P.E. 2688-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a tratamiento en el aula de los niños y adolescentes afectados por hiperactividad y déficit de atención (THDA).	14159	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestión del agua en la zona del Resma y el Cega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14161
P.E. 2962-I		P.E. 2689-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de programación de medios propios realizada por la OTT de Salamanca y cursos aprobados por la Viceconsejería de Trabajo.	14159	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solución integral para la recuperación del acuífero de los Arenales evitando el arsénico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14163
P.E. 2963-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2690-II		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14168
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a estudios y trabajos para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14164	P.E. 2825-II	
P.E. 2747-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación provincializada de estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento receptoras de ayudas para gastos de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14169
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la EDAR de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14164	P.E. 2826-II	
P.E. 2755-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a listados de residuos gestionados por CETRANSA en la Planta de Santovenia de Pisuegra en 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a repoblación de pinos talados por UNIMSA en Vallejo de Orbó (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14165	P.E. 2828-II	
P.E. 2762-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Huchos soltados y capturados y permisos solicitados y concedidos en el Coto de Villagonzalo en el río Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de los vertederos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14165	P.E. 2829-II	
P.E. 2822-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a veracidad del ofrecimiento de Acotado de Villagonzalo II (Coto del Hucho) como coto intensivo a las asociaciones de pescadores de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14171
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a provisiones sobre establecimiento de un canon de saneamiento para gastos de depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14167	P.E. 2830-II	
P.E. 2823-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a valoración del proyecto sobre el «Hucho-Hucho» en el Coto de Villagonzalo II, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14171
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación pormenorizada y por municipios de estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14167	P.E. 2841-II	
P.E. 2824-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de centros asociados en el Servicio Regional de Colocación y localidad de ubicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14172

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2842-II		cial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14178
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de demandantes de empleo, ofertas de empleo y contratos realizados a través del Servicio Regional de Colocación en los años 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14175	P.E. 2859-II	
P.E. 2843-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para acciones formativas con compromiso de contratación concedidas a Lear Automotive Spain, SL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14180
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre las personas contratadas a través del Servicio Regional de Colocación durante los años 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14176	P.E. 2860-II	
P.E. 2854-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a impedimentos para la utilización de la Toxina Botulínica en el tratamiento de la parálisis cerebral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14180
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a protección del Retablo Mayor de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava, Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14177	P.E. 2861-II	
P.E. 2855-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a escasez de fondos en libros adscritos a la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14181
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización de itinerarios Madrid-Segovia para el curso 2001-2002 a las empresas contratadas por la Asociación Horizonte Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14177	P.E. 2862-II	
P.E. 2856-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a emigrantes sefardíes acogidos al tratado preferente de la Ley de Extranjería de 1985 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14181
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a explotaciones mineras dedicadas a la extracción de pizarra en la Comunidad, publicada en el Boletín Ofi-		P.E. 2863-II y P.E. 2864-II	
		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14182

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.****MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de marzo de 2002, por unanimidad, acordó la Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León que a continuación se inserta:

Artículo 59, apartado 12, adicionar un segundo párrafo en el siguiente sentido:

“Quien acredite la guarda legal de un familiar que padeciera una disminución física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% tendrá derecho a una hora diaria de ausencia en el trabajo previa acreditación de la necesidad de atención al mismo. El ejercicio de este derecho no conllevará disminución en sus retribuciones totales.

Cuando dos funcionarios tuvieran a su cargo una misma persona, sólo uno de ellos podrá ejercer este derecho”.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 517-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 517-I¹, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a elaboración de un Plan de Revisiones Anuales de instalaciones escolares y de medios materiales y personales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 593-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 593-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Interuniversitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 621-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 621-I¹, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a extracción de áridos en terrenos del Centro Penitenciario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 647-I¹**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley, P.N.L. 647-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2002, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 11122 (sumario), primera columna, línea 12:

Donde dice: "... Grupo Parlamentario Socialista..."

Debe decir: "... Grupo Parlamentario Popular..."

P.N.L. 657-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 657-I¹, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a habilitación de crédito en el ejercicio de 2002 para sondeo y depósito de abastecimiento de agua en Manganeses de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 720-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 720-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de Plan Global del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 744-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 744-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 744-I relativa a presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar en estas Cortes de Castilla y León un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León.

2.- Los Planes Anuales de Gestión contemplarán los objetivos anuales del plan de reducción de listas de espera, y contendrán, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Atender las consultas de Atención primaria el mismo día que se solicitan.

b) Incrementar la rentabilidad del bloque quirúrgico de los Hospitales.

c) Establecer tiempos máximos de espera según procesos o patologías.

d) Incrementar el número de intervenciones quirúrgicas.

e) Incrementar el número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.

3.- El Plan contará con una financiación de al menos 10.000.000.000 de pesetas, distribuidos en cuatro años. (60 millones de euros).

4.- Se informará a las Cortes de su evolución”.

Fuensaldaña, 18 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 744-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 744-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de marzo de 2002, el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga renunció a su condición de Senador representante de la Comunidad de Castilla y León, cargo al que había sido designado por el Pleno de la Cámara en Sesión Plenaria celebrada el 23 de julio de 1999, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el 22 de marzo de 2002, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución Española y 15.5 del Estatuto de Autonomía, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de mayo, modificada por la Ley 1/2000, de 3 de marzo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha designado Senador representante de Castilla y León al Excmo. Sr. D. JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ, en sustitución, por renuncia, de D. Fernando de Arvizu y Galarraga.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Convenios.

C. 1-VII

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, ratificar el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

En virtud de lo establecido en el artículo 15.12 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León se procede a comunicar la ratificación del Convenio a las Cortes Generales.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Asuntos Diversos.**A.D. 3-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, rechazó la Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 21/2001, de 27 diciembre, por la que se regulan las Medidas Fiscales y Administrativas del Nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en lo que se refiere a la regulación del denominado "Fondo para paliar la escasa densidad de población" contenida en el artículo 4 apartado A)b, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, A.D. 3-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Mociones.****M. 93-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 93-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 93-I relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Avanzar en la política de autorización de trasplantes con los siguientes objetivos:

- Consolidar a Castilla y León como la Comunidad Autónoma con mejor ratio de trasplantes.

- Aumentar el número de trasplantes de las distintas especialidades.

- Disminuir el número de negativas familiares.

2.- Autorizar los programas de trasplantes basándose en las solicitudes presentadas por los respectivos hospitales y en el cumplimiento de los requisitos establecidos legal y reglamentariamente en todo Castilla y León.

Fuensaldaña, 18 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M. 93-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en EL ARTÍCULO 149.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la MOCIÓN derivada de la Interpelación 93-I presentada por el Grupo Parlamentario D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González relativa a “Política General en materia de autorización y distribución de transplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad”.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Presentar en estas Cortes, antes de tres meses, un estudio sobre las necesidades de unidades de transplantes para atender a los ciudadanos de Castilla y León, con un estudio económico que valore el coste de las unidades propuestas, y posibles ubicaciones manteniendo el criterio de equidad y accesibilidad a todos los castellanos y leoneses.

2º.- Iniciar, inmediatamente después de finalizar el estudio, un periodo de tres meses para que los hospitales y servicios que deben incluir dichos transplantes en su cartera de servicios, puedan aportar la documentación previa para que sea estudiada su concesión por el equipo técnico designado por la Organización Nacional de Transplantes.

3º.- Que en el futuro, en caso de ser incluidas nuevas opciones de transplantes, o bien una nueva valoración de necesidades, el proceso sea el descrito en los apartados 1 y 2”.

Fuensaldaña a 20 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

M. 93-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 93-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de transplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 96-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 96-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 98-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 98-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y en especial al Instituto Nacional de la Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 103-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 103-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa, en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 2827-I¹, P.E. 2831-I¹,
P.E. 2832-I¹, P.E. 2833-I¹,
P.E. 2834-I¹ y P.E. 2836-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de marzo de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Pre-

guntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2827	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	investigación y sanción por vertido en las inmediaciones del yacimiento de la Sierra de Atapuerca en Burgos.	199, 21/02/2002
2831	la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa	coste del mantenimiento del Hucho en los últimos cinco años desglosados por conceptos.	199, 21/02/2002
2832	la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa	importe de la asignación destinada a los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 para la Pesca en la provincia de Salamanca.	199, 21/02/2002
2833	la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa	calidad de las aguas para la pesca en los ríos Tormes, Rioirio, Olleros y Francia en la provincia de Salamanca.	199, 21/02/2002
2834	la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa	prohibición de riego de Solanócas con aguas del río Tormes entre Villagonzalo y Cabrerizos.	199, 21/02/2002
2836	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	ayudas o subvenciones percibidas por la empresa Metalúrgicas de Medina, SA, MEMESA (anteriormente Ferroleaciones), entre 1996 y 2001.	199, 21/02/2002

P.E. 2931-I a P.E. 2968-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2931-I a P.E. 2968-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2931-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación se ha podido conocer que la Junta de Castilla y León “dispone en la reserva de Caza de la Sierra de la Culebra en Zamora, de un criadero de Burros, que luego son sacrificados y sus cuerpos abandonados en lugares estratégicos como reclamo para los lobos, que son abatidos de forma controlada”.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 4 de diciembre de 2001, por la que se regulan las ayudas para el fomento de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción, para el año 2002 correspondiente a compromisos asumidos en el periodo de programación 1993/1999, considera razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción, entre otras, al asno Zamorano-Leonés.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Siendo el asno zamorano-leonés una raza ganadera autóctona en peligro de extinción, objeto de mantenimiento, incremento y mejora del censo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por qué está siendo sacrificado por la Consejería de Medio Ambiente para servir al control de los lobos?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2932-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante la noticia conocida estos días sobre la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir cinco cuadrillas contra incendios en la provincia de Ávila y su sustitución por un helicóptero, se pregunta:

- Relación provincializada de cuadrillas y personal correspondiente que se pretende sustituir en 2002 por la

utilización de helicópteros en la lucha contra los incendios forestales.

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2933-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 45 se publica la Resolución de 14 de febrero por la que se modifica la ratio de alumnos por unidad escolar en centros privados concertados.

Con el fin de conocer el alcance de esta Resolución, formulo las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el efecto real que va a tener esta Resolución de las ratios en cada uno de los niveles educativos obligatorios y por extensión para el sistema educativo de Castilla y León?

2º.- ¿Qué previsiones reales en materia económica maneja la Junta que esta medida va a tener para la Comunidad?

3º.- ¿Qué previsiones maneja la Junta sobre los efectos que esta medida va a tener sobre la calidad de la enseñanza?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2934-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de inversiones y ayudas percibidas durante los años 1999-2000 y 2001, por los municipios incluidos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León o de sus zonas de influencia socioeconómica, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y con especificación para cada espacio natural y ejercicio anual de los siguientes datos:

- Municipio perteneciente al espacio natural o a su zona de influencia socioeconómica, beneficiario de inversión y/o ayuda.

- Inversión realizada o en ejecución con especificación de obra y cuantía del gasto.

- Ayuda percibida con detalle del concepto y cuantía del gasto.

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2935-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento acordó en su día la actuación sobre el muro exterior del antiguo convento de las Comendadoras de Sancti Spíritus de Salamanca.

Según manifestaron en su día los medios de comunicación de la provincia el comienzo de la obra iba a ser inmediato ya que se disponía de la consiguiente asignación presupuestaria y existía voluntad política de realizar la obra con la máxima urgencia.

Al tratarse de un lugar céntrico y muy visitado se espera la urgente intervención, que de ser inmediata coincidiría con la que va a realizar la Comisión de Patrimonio en la iglesia, recuperando, con ambas obras, para la ciudad uno de sus rincones más hermosos.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿A qué se debe el retraso en el comienzo de las obras de reparación del muro del convento de las Comendadoras de Sancti Spíritus?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2936-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está adoptando algunas actuaciones en relación con la problemática que sufre el Colegio San José de Calasanz de Zamora que convendría aclarar, al objeto de comprobar su grado de compromiso con el mantenimiento del citado centro educativo en su ubicación actual.

Por una parte, da toda la impresión de que la Junta ha asistido como un mero espectador pasivo en el fuego cruzado que se ha producido entre el Ayuntamiento de Zamora y la Universidad de Salamanca a propósito de la titularidad del inmueble, y que no tiene previsto cambiar esa actitud distante en el inminente proceso de negociación que se va a producir entre ambas instituciones para el traspaso de la propiedad, cuando el papel que correspondería a la administración regional, como máxima responsable en materia de educación, lejos de intentar escurrir el bulto como viene haciendo hasta el momento, sería precisamente el de impulso y mediación entre las partes para conseguir que esas negociaciones llegaran a buen puerto con la mayor urgencia.

Por otra parte, la Junta también debería aclarar, independientemente y al margen del proceso de negociación abierto, si tiene previsto acometer en breve las obras de reparación de las cubiertas del edificio para lo que cuenta con la autorización de la Universidad de Salamanca y que, al parecer, constituye el mayor y más urgente problema de conservación que tiene el inmueble.

Igualmente, se da la circunstancia de que, a pesar de que el Rector de la Universidad de Salamanca ya ha dado su autorización expresa para que el colegio disponga de los espacios que necesite, actualmente los alumnos se ven obligados a recibir sus clases de educación física en el Pabellón Ángel Nieto, sin que se conozcan las causas por las que la Junta no haya dispuesto la utilización del gimnasio del centro, como sería lógico desde todo punto de vista.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

1º.- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para impulsar y acelerar el proceso de negociación entre la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Zamora sobre el traspaso de la titularidad del citado inmueble?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León comenzar las obras de reparación de las cubiertas del edificio?

3º.- ¿Por qué causas no se está utilizando actualmente el gimnasio del centro para realizar las actividades educativas?

4º.- ¿Puede la Junta de Castilla y León garantizar la continuidad del Colegio San José de Calasanz de Zamora en su actual emplazamiento para los sucesivos cursos escolares?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

El PROCURADOR,
Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2937-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Ávila el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

El PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2938-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Burgos el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

El PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2939-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de León el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

El PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2940-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Palencia el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2941-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Salamanca el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2942-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Segovia el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2943-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Soria el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2944-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Valladolid el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del año 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2945-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas visitas ha efectuado a la provincia de Zamora el Sr. Fernández Carriedo en el ejercicio de sus funciones de Consejero de Sanidad y Bienestar Social a lo largo del arlo 2001 y 2002?

2º.- ¿En qué fecha se ha producido cada una de estas visitas?

3º.- ¿Cuál fue el motivo que originó cada una de estas visitas?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de marzo el Presidente del Gobierno "presidió la colocación de la primera travesía del AVE del norte para el paso de los túneles del Guadarrama".

En los gráficos de desarrollo de la red Norte-Noroeste, el acceso a Galicia sólo aparece por Orense, mientras que por León sólo se refleja el acceso hasta Oviedo.

En base a ello, se pregunta:

¿Qué recorridos del tren veloz están previstos ejecutar, a su paso por León, hasta 2007?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el término municipal de Castrillo de Villavega provincia de Palencia, se encuentra ubicado el Puente 9.300 que afecta a la CP 2301.

El referido puente se encuentra en un grave estado de deterioro, habiéndose limitado el peso que soporta sin que esta medida sea del todo respetada como consecuencia de no existir otro itinerario. La situación es preocupante en el municipio y sería lamentable que se produjera algún percance no deseable.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Contempla la Junta de Castilla y León reparar con urgencia el referido puente?

2º.- ¿En qué plazo podría estar finalizada la reparación?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos expedientes sancionadores recurridos en alzada ante cada una de las Direcciones Generales de la Consejería de Medio Ambiente han sido archivados como consecuencia de haberse producido supuestos de caducidad del expediente o prescripción de la infracción?

En cada caso, ¿a qué centro directivo fueron dirigidos los recursos, a qué provincia correspondían, quién era el recurrente y cuáles eran los hechos objeto de la denuncia?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2949-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

He tenido acceso a una carta que algunos directores de IES de nuestra Comunidad han enviado a los padres de alumnos recordándoles determinados preceptos de los Reglamentos de Régimen Interior (RRI) de sus centros en lo que a las faltas de asistencia de los alumnos se refiere.

El tema no tendría mayor importancia si no coincidieran dos circunstancias, de un lado el que el motivo fundamental de la carta es la falta de asistencia de esos alumnos por asistir a una huelga convocada por un sindicato de estudiantes y en segundo lugar por la cercanía de nuevas movilizaciones.

Dice un pasaje de la carta: *“Durante el primer trimestre del presente curso académico, las ausencias del alumnado han aumentado como consecuencia de las huelgas y paros convocados por los sindicatos de estudiantes” (sic).*

Es obvio, al menos al que suscribe se lo parece, que no sólo está preocupado por la falta de asistencia sino que el motivo fundamental es por la falta de asistencia como consecuencia de las huelgas convocadas.

A este Procurador le preocupa que se recurra al RRI para contraponerlo a otro derecho como es el de huelga por más que no me guste que se pierdan días lectivos cualquiera que sea la causa.

Es evidente que el proceso educativo es un conjunto de acciones con el que se pretende capacitar al alumno para el ejercicio cívico de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

No es menos cierto que en ocasiones se produce la colisión de dos o más derechos y que hay que priorizarlos y que ese ejercicio forma parte de la educación del alumno.

Si todo ello lo hacemos promoviendo el conocimiento de los asuntos sobre los que nos tenemos que manifestar, si generamos en el alumno un deseo por el conocimiento, por el debate y por la toma de decisiones en coherencia con todo lo anterior estamos contribuyendo a una formación en democracia, en pluralismo y en la tolerancia.

Si, por el contrario, utilizamos las medidas coercitivas de las que nos hemos dotado sin más explicación o tratamos de presionar a los padres para que a su vez presionen a sus hijos contribuiremos a cualquier aprendizaje menos al de los principios que mantiene la Constitución Española.

Por todo ello, para conocer qué ha hecho la Administración Regional, qué prevé hacer de cara a conocer con mayor profundidad estos hechos y también con vistas al futuro, quisiera formular las siguientes preguntas.

1.- ¿A la luz de estos hechos y otros que hayan podido suceder en esta misma materia, ha emitido la Inspección Educativa algún informe respecto a la adecuación de los reglamentos de régimen interior de los centros a la normativa constitucional vigente?

2.- ¿Con qué resultado?

3.- Caso de no haberlo hecho ¿piensa la Junta de Castilla y León que sería conveniente el realizarlo?

4.- ¿Ha tomado alguna otra iniciativa a este respecto?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2950-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la futura y necesaria construcción de un Centro de Salud en el Barrio de Pan y Guindas de la capital palentina, y ante las noticias contradictorias aparecidas al respecto, se pregunta:

1º.- ¿Mantiene la Junta el compromiso de construcción de un Centro de Salud en el barrio de Pan y Guindas de Palencia?

2º.- ¿En qué plazo prevé su ejecución?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2951-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué trabajos se han realizado al amparo de la Orden de 21 de junio de 1995 ayuda de eliminación de matorral y disminución del índice de peligro de incendios, de la Consejería de Medio Ambiente en el monte 132 CUP?

2º.- ¿En qué rodales se ha intervenido?

3º.- ¿Qué certificaciones se han realizado de dichas obras y valor de las mismas?

Fuensaldaña a 15 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

P.E. 2952-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las diversas órdenes de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el conjunto de Planes que configuran el Plan de Empleo, para el año 2001.

Se pregunta:

- ¿Cuál es el número de solicitudes presentadas y el número con resolución positiva en el 2001 por sexos, para cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo de Castilla y León:

- Plan de Empleo Estable
- Plan de Empleo Joven
- Plan de Empleo para Entidades Locales (referido contrataciones, no solicitudes)
- Plan de Empleo para personas con discapacidad
- Plan de Empleo relativo a la nueva organización del tiempo de trabajo
- Plan de Empleo relativo al autoempleo: Nuevos yacimientos de empleo, mujeres en sectores que están subrepresentadas y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales?

La anterior información se solicita por cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2953-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De la prometida autovía del Duero solo se encuentran en ejecución los tramos Tordesillas-Villaester y la Cistierna-Tudela en la provincia de Valladolid.

El primero de esos dos tramos se cofinancie entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación.

En la actualidad las obras se encuentran paralizadas, sin que existan explicaciones de ningún tipo, provocando esta situación una gran preocupación ante los ciudadanos y los agentes sociales y económicos afectados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los motivos de la paralización de las obras de la autovía Tordesillas-Villaester?

2º.- ¿Cuál es el calendario previsto hasta la finalización de las obras?

3º.- ¿En qué situación, en cuanto a su tramitación administrativa, se encuentran los tramos Villaester-Toro y Toro-Zamora?

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 2954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ólvega, se está ejecutando una inversión del Programa Operativo Local nº 26, denominada “sustitución de redes en el casco viejo”, aprobada en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 24 de octubre de 2000, fue alegada por el Grupo Socialista, entre otras cuestiones, por el PROCEDIMIENTO de urgencia que impedía conocer el proyecto a los vecinos, ya que fue tramitado por la vía de urgencia, 8 días, sin información en el teletexto municipal (como exige el Reglamento Municipal), todo ello unido a dos cuestiones importantes, ya que en informe jurídico y técnico que solicita el Grupo Socialista el día 1 de junio de 2001, los propios servicios municipales informan:

“No figura ninguna partida específica en el presupuesto del proyecto, no figura ninguna partida específica de demolición de muro perimetral del parque, ni reposición del mismo, por lo que se debería solicitar información al equipo redactor, acerca de las obras proyectadas sobre la superficie ocupada por el “parque de las escuelas”, recordando que en caso de incidir sobre la superficie del mismo y al tratarse de zona de especial protección, deberá tramitarse según lo establecido en la LS para este tipo de suelos” 14 de junio de 2001/El Arquitecto.

A su vez el Secretario Municipal, informa: “A la vista del informe emitido por el Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento, a fin de determinar si la obra tiene incidencia sobre el Parque de las Escuelas, es procedente solicitar información aclaratoria al equipo redactor, dado que el proyecto no desvela con claridad tal circunstancia”. Se apunta a la necesidad de una modificación puntal de las normas subsidiarias si la obra afecta al parque, ya que en fecha 22 de junio ni el propio Secretario Municipal es capaz de determinar.

Se hace la observación complementaria que la obra afecta no “al casco viejo”, como se expone en el BOP de la provincia, sino al “casco nuevo”, y no es para sustituir redes, sino para ampliar un vial a 20 metros (según consta en acta de pleno de fecha 7 de junio de 2001), ocupando unos 90 metros cuadrados del Parque Municipal. El derribo de la valla del Parque de las Escuelas (parque municipal) incrementa la inseguridad, puesto que la valla protegía de dos carreteras y dos calles transitadas de tráfico. La misma valla del Parque de las Escuelas ha sido financiada, recientemente, con fondos públicos del Estado y de la Unión Europea. La zona es de especial protección en la Ordenanza de Medio Ambiente.

Para informar a los vecinos el Grupo Socialista municipal utilizó los tablones informativos municipales, como es costumbre, desde que se instalaron en la legislatura socialista (1991 - 1995) para uso del conjunto del pueblo, ya que por eso fueron cedidos los espacios privados en sus viviendas por varios particulares. En estos tablones de anuncios municipales han venido colocando carteles todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones

locales, colectivos, particulares, empresas, etc. No existe ningún reglamento, ni ordenanza que limite su uso, por lo que la costumbre es que todo el mundo puede insertar sus anuncios. De forma unilateral el Sr. Alcalde el Partido Popular, “ordenó”, el día 14 de febrero de 2002, al auxiliar de policía local “arrancar” los carteles socialistas que habían sido puestos el día 13 de febrero, y que básicamente contenían tres imágenes: 1º) La imagen del parque a principios de siglo; 2) La imagen del parque en enero de 2002, y 3) La imagen del parque según el programa electoral del Partido Popular, instando a los vecinos a solicitar información y una consulta, según el reglamento municipal (art. 87.3). La orden de retirar los carteles, según se dijo en la Cadena Ser el día 18 de febrero de 2002, entre otras razones, es por exponer “opiniones” según consta en la cinta de la citada emisión. De todos estos extremos existe constancia en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

El artículo 9 de nuestra Constitución, mandata a los poderes públicos a “remover los obstáculos que impidan o dificulten” la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, para que sean reales y efectivas, y “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. 400 vecinos censados mayores de 18 años, han firmado, según el artículo 87.3 del Reglamento municipal para que su ayuntamiento les informe primero y después consulte, sobre esta inversión, que como queda dicho, participa también el Estado.

La Junta de Castilla y León, en el otro parque, PARQUE DE LA JUVE, es posible acometa (por los compromisos preelectorales previos para la configuración de la Candidatura del Partido Popular en Ólvega), una ampliación de vial que afectará al parque, con eliminación de los árboles existentes, que fueron plantados en campaña cívica con los alumnos del colegio. Además en otro extremo del Parque de la Juve, por las obras del Centro Cívico, las raíces de los chopos han quedado al descubierto. Existe en el municipio una Ordenanza de Medio Ambiente que protege los árboles en el casco urbano, pero es precisamente el Equipo de Gobierno el que se encarga de incumplir la ordenanza. Es por lo que se pregunta:

1.º- Antes de ejecutar las inversiones, respetará la Junta de Castilla y León, la voluntad de los vecinos en ser previamente informados de las obras y proceder a la consulta, tras las 400 firmas presentadas, tal y como contempla el Reglamento Municipal.

2º- Dada la sensibilidad hacia las zonas verdes afectadas en el municipio de Ólvega, ¿contempla la Junta algún estudio integral sobre la afección global de zonas verdes, se presente la actuación como se presente?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2002.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2955-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ólvega, se está ejecutando una inversión del Programa Operativo Local nº 26, denominada "sustitución de redes en el casco viejo", aprobada en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 24 de octubre de 2000, fue alegada por el Grupo Socialista, entre otras cuestiones, por el PROCEDIMIENTO de urgencia que impedía conocer el proyecto a los vecinos, ya que fue tramitado por la vía de urgencia, 8 días, sin información en el teletexto municipal (como exige el Reglamento Municipal), todo ello unido a dos cuestiones importantes, ya que en informe jurídico y técnico que solicita el Grupo Socialista el día 1 de junio de 2001, los propios servicios municipales informan:

"No figura ninguna partida específica en el presupuesto del proyecto, no figura ninguna partida específica de demolición de muro perimetral del parque, ni reposición del mismo, por lo que se debería solicitar información al equipo redactor, acerca de las obras proyectadas sobre la superficie ocupada por el "parque de las escuelas", recordando que en caso de incidir sobre la superficie del mismo y al tratarse de zona de especial protección, deberá tramitarse según lo establecido en la LS para este tipo de suelos" 14 de junio de 2001/El Arquitecto.

A su vez el Secretario Municipal, informa: "A la vista del informe emitido por el Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento, a fin de determinar si la obra tiene incidencia sobre el Parque de las Escuelas, es procedente solicitar información aclaratoria al equipo redactor, dado que el proyecto no desvela con claridad tal circunstancia". Se apunta a la necesidad de una modificación puntal de las normas subsidiarias si la obra afecta al parque, ya que en fecha 22 de junio ni el propio Secretario Municipal es capaz de determinar.

Se hace la observación complementaria que la obra afecta no "al casco viejo", como se expone en el BOP de la provincia, sino al "casco nuevo", y no es para sustituir redes, sino para ampliar un vial a 20 metros (según consta en acta de pleno de fecha 7 de junio de 2001), ocupando unos 90 metros cuadrados del Parque Municipal. El derribo de la valla del Parque de las Escuelas (parque municipal) incrementa la inseguridad, puesto que la valla protegía de dos carreteras y dos calles transitadas de trá-

fico. La misma valla del Parque de las Escuelas ha sido financiada, recientemente, con fondos públicos del Estado y de la Unión Europea. La zona es de especial protección en la Ordenanza de Medio Ambiente.

Para informar a los vecinos el Grupo Socialista municipal utilizó los tabloneros informativos municipales, como es costumbre, desde que se instalaron en la legislatura socialista (1991 - 1995) para uso del conjunto del pueblo, ya que por eso fueron cedidos los espacios privados en sus viviendas por varios particulares. En estos tabloneros de anuncios municipales han venido colocando carteles todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones locales, colectivos, particulares, empresas, etc. No existe ningún reglamento, ni ordenanza que limite su uso, por lo que la costumbre es que todo el mundo puede insertar sus anuncios. De forma unilateral el Sr. Alcalde el Partido Popular, "ordenó", el día 14 de febrero de 2002, al auxiliar de policía local "arrancar" los carteles socialistas que habían sido puestos el día 13 de febrero, y que básicamente contenían tres imágenes: 1ª) La imagen del parque a principios de siglo; 2) La imagen del parque en enero de 2002, y 3) La imagen del parque según el programa electoral del Partido Popular, instando a los vecinos a solicitar información y una consulta, según el reglamento municipal (art. 87.3). La orden de retirar los carteles, según se dijo en la Cadena Ser el día 18 de febrero de 2002, entre otras razones, es por exponer "opiniones" según consta en la cinta de la citada emisión. De todos estos extremos existe constancia en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

El artículo 9 de nuestra Constitución, mandata a los poderes públicos a "remover los obstáculos que impidan o dificulten" la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, para que sean reales y efectivas, y "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". 400 vecinos censados mayores de 18 años, han firmado, según el artículo 87.3 del Reglamento municipal para que su ayuntamiento les informe primero y después consulte, sobre esta inversión, que como queda dicho, participa también el Estado.

La Junta de Castilla y León, en el otro parque, PARQUE DE LA JUVE, es posible acometa (por los compromisos preelectorales previos para la configuración de la Candidatura del Partido Popular en Ólvega), una ampliación de vial que afectará al parque, con eliminación de los árboles existentes, que fueron plantados en campaña cívica con los alumnos del colegio. Además en otro extremo del Parque de la Juve, por las obras del Centro Cívico, las raíces de los chopos han quedado al descubierto. Existe en el municipio una Ordenanza de Medio Ambiente que protege los árboles en el casco urbano, pero es precisamente el Equipo de Gobierno el que se encarga de incumplir la ordenanza. Es por lo que se pregunta:

1º- ¿Va a respetar, en sus obras, la Ordenanza de Medio Ambiente municipal la Junta de Castilla y León, independientemente de la autorización que conceda el Sr. Alcalde, si esta licencia, sin el expediente oportuno de afección de árboles, permite arrancar los árboles protegidos en la Ordenanza de Medio Ambiente en las obras que ejecute la Junta? Detallar.

2º- ¿Qué valoración política realiza la Junta de arrancar, posiblemente, árboles de un parque municipal para ampliarlo a paso peatonal, cuando los árboles están protegidos por la Ordenanza de Medio Ambiente - ordenanza por la que la Junta otorgó un premio al Ayuntamiento (entonces socialista) en su día?

3º- Como estos árboles los plantaron en 1990 los escolares, fundamentalmente, ¿considera la Junta que arrancar estos árboles para paseo peatonal, dentro del vial -se presente como se presente- es una buena actuación desde el punto de vista pedagógico para los escolares que a diario pasan al colegio por esa zona, en un parque que fue dedicado, en su día por la Corporación, en homenaje a la Juventud, de ahí que se denomine "Parque de la Juve"?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ólvega, se está ejecutando una inversión del Programa Operativo Local nº 26, denominada "sustitución de redes en el casco viejo", aprobada en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 24 de octubre de 2000, fue alegada por el Grupo Socialista, entre otras cuestiones, por el PROCEDIMIENTO de urgencia que impedía conocer el proyecto a los vecinos, ya que fue tramitado por la vía de urgencia, 8 días, sin información en el teletexto municipal (como exige el Reglamento Municipal), todo ello unido a dos cuestiones importantes, ya que en informe jurídico y técnico que solicita el Grupo Socialista el día 1 de junio de 2001, los propios servicios municipales informan:

"No figura ninguna partida específica en el presupuesto del proyecto, no figura ninguna partida específica de demolición de muro perimetral del parque,

ni reposición del mismo, por lo que se debería solicitar información al equipo redactor, acerca de las obras proyectadas sobre la superficie ocupada por el "parque de las escuelas", recordando que en caso de incidir sobre la superficie del mismo y al tratarse de zona de especial protección, deberá tramitarse según lo establecido en la LS para este tipo de suelos" 14 de junio de 2001/El Arquitecto.

A su vez el Secretario Municipal, informa: "A la vista del informe emitido por el Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento, a fin de determinar si la obra tiene incidencia sobre el Parque de las Escuelas, es procedente solicitar información aclaratoria al equipo redactor, dado que el proyecto no desvela con claridad tal circunstancia". Se apunta a la necesidad de una modificación puntal de las normas subsidiarias si la obra afecta al parque, ya que en fecha 22 de junio ni el propio Secretario Municipal es capaz de determinar.

Se hace la observación complementaria que la obra afecta no "al casco viejo", como se expone en el BOP de la provincia, sino al "casco nuevo", y no es para sustituir redes, sino para ampliar un vial a 20 metros (según consta en acta de pleno de fecha 7 de junio de 2001), ocupando unos 90 metros cuadrados del Parque Municipal. El derribo de la valla del Parque de las Escuelas (parque municipal) incrementa la inseguridad, puesto que la valla protegía de dos carreteras y dos calles transitadas de tráfico. La misma valla del Parque de las Escuelas ha sido financiada, recientemente, con fondos públicos del Estado y de la Unión Europea. La zona es de especial protección en la Ordenanza de Medio Ambiente.

Para informar a los vecinos el Grupo Socialista municipal utilizó los tablones informativos municipales, como es costumbre, desde que se instalaron en la legislatura socialista (1991 - 1995) para uso del conjunto del pueblo, ya que por eso fueron cedidos los espacios privados en sus viviendas por varios particulares. En estos tablones de anuncios municipales han venido colocando carteles todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones locales, colectivos, particulares, empresas, etc. No existe ningún reglamento, ni ordenanza que limite su uso, por lo que la costumbre es que todo el mundo puede insertar sus anuncios. De forma unilateral el Sr. Alcalde el Partido Popular, "ordenó", el día 14 de febrero de 2002, al auxiliar de policía local "arrancar" los carteles socialistas que habían sido puestos el día 13 de febrero, y que básicamente contenían tres imágenes: 1ª) La imagen del parque a principios de siglo; 2) La imagen del parque en enero de 2002, y 3) La imagen del parque según el programa electoral del Partido Popular, instando a los vecinos a solicitar información y una consulta, según el reglamento municipal (art. 87.3). La orden de retirar los carteles, según se dijo en la Cadena Ser el día 18 de febrero de 2002, entre otras razones, es por exponer "opiniones" según consta en la cinta de la citada emisión. De todos estos extremos existe constancia en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

El artículo 9 de nuestra Constitución, mandata a los poderes públicos a “remover los obstáculos que impidan o dificulten” la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, para que sean reales y efectivas, y “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. 400 vecinos censados mayores de 18 años, han firmado, según el artículo 87.3 del Reglamento municipal para que su ayuntamiento les informe primero y después consulte, sobre esta inversión, que como queda dicho, participa también el Estado.

La Junta de Castilla y León, en el otro parque, PARQUE DE LA JUVE, es posible acometa (por los compromisos preelectorales previos para la configuración de la Candidatura del Partido Popular en Ólvega), una ampliación de vial que afectará al parque, con eliminación de los árboles existentes, que fueron plantados en campaña cívica con los alumnos del colegio. Además en otro extremo del Parque de la Juve, por las obras del Centro Cívico, las raíces de los chopos han quedado al descubierto. Existe en el municipio una Ordenanza de Medio Ambiente que protege los árboles en el casco urbano, pero es precisamente el Equipo de Gobierno el que se encarga de incumplir la ordenanza. Es por lo que se pregunta:

1º- ¿Existe algún informe de la Junta de Castilla y León que autorice y/o justifique la actuación del Equipo de Gobierno de Ólvega para derribar la valla del Parque de las Escuelas y ocuparlo para vial (ampliación a 20 metros según acta de pleno de 7 de junio de 2001), buscando la coartada administrativa de que se trata de mejora en el propio parque? Detallar, describir su contenido, indicar las fechas en las que haya sido remitido al Ayuntamiento de Ólvega.

2º- ¿Qué valoración política realiza la Junta de la actuación en el Parque de las Escuelas, en cuya zona de responsabilidad se verá afectada por la Travesía II o Travesía III financiada por la Junta?

3º- ¿A cuántos metros de zona verde van a afectar las obras de la Junta (se presente la ocupación como actuaciones en la zona o como ocupación)? Detallar la superficie con exactitud, así como la tramitación que se va a llevar a cabo.

Fuensaldaña, 14 de Marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes

de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ólvega, se está ejecutando una inversión del Programa Operativo Local nº 26, denominada “sustitución de redes en el casco viejo”, aprobada en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 24 de octubre de 2000, fue alegada por el Grupo Socialista, entre otras cuestiones, por el PROCEDIMIENTO de urgencia que impedía conocer el proyecto a los vecinos, ya que fue tramitado por la vía de urgencia, 8 días, sin información en el teletexto municipal (como exige el Reglamento Municipal), todo ello unido a dos cuestiones importantes, ya que en informe jurídico y técnico que solicita el Grupo Socialista el día 1 de junio de 2001, los propios servicios municipales informan:

“No figura ninguna partida específica en el presupuesto del proyecto, no figura ninguna partida específica de demolición de muro perimetral del parque, ni reposición del mismo, por lo que se debería solicitar información al equipo redactor, acerca de las obras proyectadas sobre la superficie ocupada por el “parque de las escuelas”, recordando que en caso de incidir sobre la superficie del mismo y al tratarse de zona de especial protección, deberá tramitarse según lo establecido en la LS para este tipo de suelos” 14 de junio de 2001/El Arquitecto.

A su vez el Secretario Municipal, informa: “A la vista del informe emitido por el Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento, a fin de determinar si la obra tiene incidencia sobre el Parque de las Escuelas, es procedente solicitar información aclaratoria al equipo redactor, dado que el proyecto no desvela con claridad tal circunstancia”. Se apunta a la necesidad de una modificación puntal de las normas subsidiarias si la obra afecta al parque, ya que en fecha 22 de junio ni el propio Secretario Municipal es capaz de determinar.

Se hace la observación complementaria que la obra afecta no “al casco viejo”, como se expone en el BOP de la provincia, sino al “casco nuevo”, y no es para sustituir redes, sino para ampliar un vial a 20 metros (según consta en acta de pleno de fecha 7 de junio de 2001), ocupando unos 90 metros cuadrados del Parque Municipal. El derribo de la valla del Parque de las Escuelas (parque municipal) incrementa la inseguridad, puesto que la valla protegía de dos carreteras y dos calles transitadas de tráfico. La misma valla del Parque de las Escuelas ha sido financiada, recientemente, con fondos públicos del Estado y de la Unión Europea. La zona es de especial protección en la Ordenanza de Medio Ambiente.

Para informar a los vecinos el Grupo Socialista municipal utilizó los tabloneros informativos municipales, como es costumbre, desde que se instalaron en la legislatura

socialista (1991 - 1995) para uso del conjunto del pueblo, ya que por eso fueron cedidos los espacios privados en sus viviendas por varios particulares. En estos tabloneros de anuncios municipales han venido colocando carteles todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones locales, colectivos, particulares, empresas, etc. No existe ningún reglamento, ni ordenanza que limite su uso, por lo que la costumbre es que todo el mundo puede insertar sus anuncios. De forma unilateral el Sr. Alcalde el Partido Popular, "ordenó", el día 14 de febrero de 2002, al auxiliar de policía local "arrancar" los carteles socialistas que habían sido puestos el día 13 de febrero, y que básicamente contenían tres imágenes: 1ª) La imagen del parque a principios de siglo; 2) La imagen del parque en enero de 2002, y 3) La imagen del parque según el programa electoral del Partido Popular, instando a los vecinos a solicitar información y una consulta, según el reglamento municipal (art. 87.3). La orden de retirar los carteles, según se dijo en la Cadena Ser el día 18 de febrero de 2002, entre otras razones, es por exponer "opiniones" según consta en la cinta de la citada emisión. De todos estos extremos existe constancia en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

El artículo 9 de nuestra Constitución, mandata a los poderes públicos a "remover los obstáculos que impidan o dificulten" la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, para que sean reales y efectivas, y "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". 400 vecinos censados mayores de 18 años, han firmado, según el artículo 87.3 del Reglamento municipal para que su ayuntamiento les informe primero y después consulte, sobre esta inversión, que como queda dicho, participa también el Estado.

La Junta de Castilla y León, en el otro parque, PARQUE DE LA JUVE, es posible acometa (por los compromisos preelectorales previos para la configuración de la Candidatura del Partido Popular en Ólvega), una ampliación de vial que afectará al parque, con eliminación de los árboles existentes, que fueron plantados en campaña cívica con los alumnos del colegio. Además en otro extremo del Parque de la Juve, por las obras del Centro Cívico, las raíces de los chopos han quedado al descubierto. Existe en el municipio una Ordenanza de Medio Ambiente que protege los árboles en el casco urbano, pero es precisamente el Equipo de Gobierno el que se encarga de incumplir la ordenanza. Es por lo que se pregunta:

1º- Dejar abiertas al tráfico las zonas verdes, puesto que si no sería reducir la zona verde y no serviría la coartada administrativa, ¿es un sistema seguro para que los niños/as disfruten de dichas zonas de manera segura?

2º- ¿Qué medidas de seguridad, en colaboración con otras administraciones, se van a acometer para garantizar la seguridad de las zonas verdes que ahora las vallas garantizan?

3º- ¿Qué tramitaciones de modificación de zonas verdes ha realizado el Ayuntamiento de Ólvega?

Detallar fechas, superficie que ha sido afectada, y resultado final de las modificaciones, determinando con exactitud las zonas verdes que han sido modificadas y el sentido final de la modificación, así como el % que representan.

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ólvega, se está ejecutando una inversión del Programa Operativo Local nº 26, denominada "sustitución de redes en el casco viejo", aprobada en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de fecha 24 de octubre de 2000, fue alegada por el Grupo Socialista, entre otras cuestiones, por el PROCEDIMIENTO de urgencia que impedía conocer el proyecto a los vecinos, ya que fue tramitado por la vía de urgencia, 8 días, sin información en el teletexto municipal (como exige el Reglamento Municipal), todo ello unido a dos cuestiones importantes, ya que en informe jurídico y técnico que solicita el Grupo Socialista el día 1 de junio de 2001, los propios servicios municipales informan:

"No figura ninguna partida específica en el presupuesto del proyecto, no figura ninguna partida específica de demolición de muro perimetral del parque, ni reposición del mismo, por lo que se debería solicitar información al equipo redactor, acerca de las obras proyectadas sobre la superficie ocupada por el "parque de las escuelas", recordando que en caso de incidir sobre la superficie del mismo y al tratarse de zona de especial protección, deberá tramitarse según lo establecido en la LS para este tipo de suelos" 14 de junio de 2001/El Arquitecto.

A su vez el Secretario Municipal, informa: "A la vista del informe emitido por el Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento, a fin de determinar si la obra tiene incidencia sobre el Parque de las Escuelas, es procedente solicitar información aclaratoria al equipo redactor, dado que el proyecto no desvela con claridad tal circunstan-

cia". Se apunta a la necesidad de una modificación puntal de las normas subsidiarias si la obra afecta al parque, ya que en fecha 22 de junio ni el propio Secretario Municipal es capaz de determinar.

Se hace la observación complementaria que la obra afecta no "al casco viejo", como se expone en el BOP de la provincia, sino al "casco nuevo", y no es para sustituir redes, sino para ampliar un vial a 20 metros (según consta en acta de pleno de fecha 7 de junio de 2001), ocupando unos 90 metros cuadrados del Parque Municipal. El derribo de la valla del Parque de las Escuelas (parque municipal) incrementa la inseguridad, puesto que la valla protegía de dos carreteras y dos calles transitadas de tráfico. La misma valla del Parque de las Escuelas ha sido financiada, recientemente, con fondos públicos del Estado y de la Unión Europea. La zona es de especial protección en la Ordenanza de Medio Ambiente.

Para informar a los vecinos el Grupo Socialista municipal utilizó los tablones informativos municipales, como es costumbre, desde que se instalaron en la legislatura socialista (1991 - 1995) para uso del conjunto del pueblo, ya que por eso fueron cedidos los espacios privados en sus viviendas por varios particulares. En estos tablones de anuncios municipales han venido colocando carteles todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones locales, colectivos, particulares, empresas, etc. No existe ningún reglamento, ni ordenanza que limite su uso, por lo que la costumbre es que todo el mundo puede insertar sus anuncios. De forma unilateral el Sr. Alcalde el Partido Popular, "ordenó", el día 14 de febrero de 2002, al auxiliar de policía local "arrancar" los carteles socialistas que habían sido puestos el día 13 de febrero, y que básicamente contenían tres imágenes: 1ª) La imagen del parque a principios de siglo; 2) La imagen del parque en enero de 2002, y 3) La imagen del parque según el programa electoral del Partido Popular, instando a los vecinos a solicitar información y una consulta, según el reglamento municipal (art. 87.3). La orden de retirar los carteles, según se dijo en la Cadena Ser el día 18 de febrero de 2002, entre otras razones, es por exponer "opiniones" según consta en la cinta de la citada emisión. De todos estos extremos existe constancia en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

El artículo 9 de nuestra Constitución, mandata a los poderes públicos a "remover los obstáculos que impidan o dificulten" la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, para que sean reales y efectivas, y "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". 400 vecinos censados mayores de 18 años, han firmado, según el artículo 87.3 del Reglamento municipal para que su ayuntamiento les informe primero y después consulte, sobre esta inversión, que como queda dicho, participa también el Estado.

La Junta de Castilla y León, en el otro parque, PARQUE DE LA JUVE, es posible acometa (por los compro-

misos preelectorales previos para la configuración de la Candidatura del Partido Popular en Ólvega), una ampliación de vial que afectará al parque, con eliminación de los árboles existentes, que fueron plantados en campaña cívica con los alumnos del colegio. Además en otro extremo del Parque de la Juve, por las obras del Centro Cívico, las raíces de los chopos han quedado al descubierto. Existe en el municipio una Ordenanza de Medio Ambiente que protege los árboles en el casco urbano, pero es precisamente el Equipo de Gobierno el que se encarga de incumplir la ordenanza. Es por lo que se pregunta:

1º- ¿Se ha realizado un estudio integral de las zonas verdes existentes que van a ser alteradas por las actuaciones del Equipo de Gobierno en el municipio de Ólvega?

2º- ¿Es un criterio extendido, en el ámbito de gestión de la Junta, presentar la ocupación de zonas verdes para viales como mejoras del parque, solo porque se pinte de verde, o zona diferenciada los adoquines de la zona peatonal que cruza el parque? Detallar.

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2959-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Servicios de Otorrinolaringología y de Neurocirugía del Hospital Clínico Universitario de Salamanca han solicitado la creación de una Unidad de Cirugía de Base Craneal, la primera de la Comunidad de Castilla y León y una de las pocas que existen en España.

Estas intervenciones vienen practicándose en el citado hospital desde 1985 según ha manifestado el doctor Muñoz "en silencio y sin institucionalizar" atendiendo a numerosos pacientes de otras comunidades autónomas.

Para su puesta en marcha de forma explícita solicitan cierta dotación material y un sistema de reconocimiento de horarios.

Con motivo de la cita en Salamanca del V Congreso Nacional de la Sociedad Española de Base de Cráneo, se reunirán en Salamanca el 21 y 22 de marzo cerca de 400 profesionales nacionales e internacionales que practican

esta delicada cirugía. En el citado encuentro se hablará, según el jefe de servicio de Neurocirugía, Doctor Francisco Morales, de las nuevas técnicas terapéuticas con la incorporación de los neuronavegadores a la cirugía guiada.

Debido a que se trata de una petición necesaria, poco costosa y deseada se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo se piensa crear en el Hospital Clínico de Salamanca la nueva unidad de cirugía de base craneal?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2960-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La tasa de obesidad y sobrepeso en niños españoles es muy elevada. Las estadísticas más recientes hablan de un 6% de los primeros y de un 10% de los segundos. La mayoría de estos niños son propensos a padecer enfermedades. Un 25% de los niños y un 21 % de los adolescentes presentan alto riesgo de padecer diabetes con todo su cortejo de complicaciones.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad y Bienestar Social algún programa para la prevención de la obesidad y el sobrepeso en los niños y adolescentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2961-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicación de un estudio de William Barbaresi y colaboradores en el que se muestra la incidencia de la hiperactividad y el déficit de atención (THDA) entre los niños y adolescentes, ha supuesto revisar al alza el número de casos que se manejaban hasta la actualidad. Su trabajo ha establecido la cifra de afectados en el 7,5% del total de los escolares.

Debido al número tan abultado de sujetos con hiperactividad y déficit de atención que impiden el normal desarrollo de la actividad escolar, se pregunta:

1º.- ¿Piensa la Consejería de Educación y Cultura realizar algún problema especial para el tratamiento en el aula de los niños y adolescentes afecto a THDA?

2º.- De ser afirmativa la respuesta,

- ¿Dónde?
- ¿Cómo?
- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2962-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación a la PE 0502613, formulada por esta Procuradora, se facilita la propuesta de programación de medios propios realizada por la OTT de Salamanca a impartir con expertos,

1º.- ¿Qué cursos de dicha programación han sido aprobados por la Viceconsejería de Trabajo?

2º.- ¿Por qué horas?

3º.- ¿En qué fechas?

4º.- ¿En qué lugar?

5º.- ¿Con qué expertos?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2963-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Centro de Especialidades a construir por la Junta de Castilla y León en Ciudad Rodrigo,

1º.- ¿Cuál es su Programa Funcional?

2º.- ¿Qué funciones y actividades va a desarrollar?

3º.- ¿Cuál es la previsión del inicio de obras?

4º.- ¿A cuánto asciende su construcción por conceptos de gasto?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2964-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gerente Regional de Salud de Castilla y León, afirmó ante los medios de comunicación, que la Junta apuesta por la especialidad de Urgencias, se pregunta:

1º.- ¿Con qué especialidades considera la Junta que deben estar dotados los Servicios de Urgencias en Salamanca?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta establecer dicha especialización?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2965-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los servicios de Urgencias, en nuestra Comunidad Autónoma,

1º. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León, establecer sistemas de clasificación de pacientes para discriminar las urgencias con riesgo vital de las que no requieren una atención inmediata en Salamanca?

2º.- ¿Con qué recursos va a dotar estos sistemas?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2966-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gerente Regional de Salud de Castilla y León manifestó en el VI Congreso Regional y el II Ibérico Transfronterizo de Medicina de Urgencias, que la Junta de Castilla y León ampliaría la flota de UVIS Medicalizadas en la Comunidad Autónoma hasta veinte, se pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar de UVIS Móviles Medicalizadas a las Zonas de: Vitigudino, Peñaranda de Bracamonte, Linares, Tamames y demás pueblos de la Sierra?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2967-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, se pregunta:

1º.- ¿Qué previsiones tiene actualmente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para hacer accesible los edificios y centros de uso o concurrencia pública, dependientes de la misma en Salamanca?

2º.- ¿Cuál es el presupuesto asignado a estas actuaciones?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2968-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente han sido realizadas las obras de mejora de «Mejora de plataforma y firme de la CV- 230/1. Tramo: Truchas-Encinedo. Clave: 2.1-LE-19». Esta obra, incluida en el Plan Regional de Carreteras y que ha supuesto una inversión de 783 millones de pesetas cofinanciados por el FEDER ha finalizado con unas notables deficiencias fruto de una deficiente planificación o una incorrecta ejecución.

Así, en el término municipal de Quintanilla de Losada existe una presa de riego, paralela a la carretera, en la que seis arquetas carecen de tapa con el consiguiente riesgo de accidentes tanto para coches como para peatones.

En el casco urbano de la misma población no se han realizado aceras o arcenes, con lo que los peatones están absolutamente desprotegidos.

Finalmente, el camino real que comunica La Baña con Truchas, al igual que los caminos de acceso a las fincas de labranza, han quedado cortados impidiéndose el acceso a las mismas.

Estas deficiencias, absolutamente injustificables en una obra que ha supuesto una inversión de 783 millones de pesetas deben ser objeto de atención inmediata por parte de la Junta de Castilla y León.

Por estos motivos se formulan la siguientes preguntas:

¿Conocía la Junta de Castilla y León la existencia de estas deficiencias?

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar las deficiencias señaladas?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

Contestaciones.**P.E. 2688-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2688-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestión del agua en la zona del Resma y el Cega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502688-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estrategia definitiva para la gestión del agua en la zona del Eresma y El Cega.

La política general en materia de agua en nuestra Comunidad, tiene como objetivos fundamentales asegurar el abastecimiento de las poblaciones situadas en cualquier punto de nuestro territorio, en adecuadas condiciones de calidad, y en términos de sostenibilidad, para que el ciclo completo del agua se desarrolle con los máximos

requerimientos ambientales, y dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Dentro de esta política y ante el problema surgido con la cantidad de arsénico aparecida en el agua de consumo humano en determinados municipios de Valladolid y Segovia, la Junta de Castilla y León ha ofrecido soluciones para afrontar y resolver este problema con la mayor celeridad, poniendo en marcha obras de emergencia que posibiliten el abastecimiento de los municipios afectados.

En este sentido y de forma inmediata el día 13 de diciembre de 2000, se mantuvo una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, los Presidentes de las Diputaciones de Valladolid y Segovia, el Director de Salud Pública y los alcaldes de los 20 municipios cuyo abastecimiento había sido declarado como no potable. En esta reunión se analizó el problema del arsénico en los abastecimientos y la solución adoptada después del estudio de las distintas alternativas.

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por todos los Grupos Políticos con representación en las Cortes de Castilla y León el 8 de febrero de 2001, se declaró el procedimiento de emergencia para la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de agua potable de las localidades afectadas por el arsénico, actuando desde el primer momento con rigor y celeridad para dar respuesta a la preocupación de los ciudadanos de esos municipios.

El 14 de febrero se adjudican por el procedimiento de emergencia las actuaciones designadas a solucionar el problema del Abastecimiento mancomunado desde el río Eresma a la UTE formada por empresas FCCSA-COLLOSA Y SOGESUR.

Las obras, contratadas por el procedimiento anteriormente citado, incluyen las siguientes actuaciones:

Construcción de un azud de cerca de 100.000 m³ de capacidad de embalse a ejecutar en el río Eresma, a 3,5 Km. aguas debajo de la localidad segoviana de Coca. La capacidad de dicho azud permitirá tener embalsados el consumo de 9 días de toda la mancomunidad afectada.

Construcción el término municipal de Coca, de una ETAP capaz de tratar el agua bombeada desde el azud. Dicha ETAP, aparte de tratamiento convencional del agua integrado por decantación, filtración y desinfección; contará con un tratamiento de oxidación por Ozono que eliminará los posibles olores y sabores que se puedan producir en verano.

Bombeo desde dicha ETAP a un depósito a instalar en Villaverde de Íscar desde donde, por gravedad, se suministrará a las localidades que integran el ramal Norte: Íscar, Pedrajas de San Esteban, Cogeces de Íscar, Megeces, Mojados, Aldea de San Miguel, La Pedraja de Portillo y Portillo en la provincia de Valladolid y; Villaverde de Íscar, Remondo, Narros de Cuéllar, Chañe,

Fresneda de Cuéllar, Mata de Cuéllar y Vallelado en la provincia de Segovia.

Bombeo desde la ETAP de Coca hasta el depósito a instalar en la zona de Puras y después, por gravedad, suministrar a las localidades del ramal Sur que incluyan los siguientes municipios: Puras, Almenara de Adaja, Bocigas, Llano de Olmedo y Fuente de Olmedo en Valladolid y Villeguillo, Fuente de Santa Cruz, Ciruelos de Coca, Villa Gonzalo de Coca, Bemuy de Coca, Santiuste de San Juan Bautista, Donhierro, Tolocirio y Rapa-riegos de Segovia y otras que se pueden incorporar durante las obras.

Bombeos individuales a las localidades de Coca y Nava de la Asunción y, en su caso, a Navas de Oro.

Todas las obras incluidas para solucionar el problema del arsénico en los municipios de las provincias de Segovia, Valladolid y Ávila, finalizarán en el mes de julio de 2002.

El 5 de marzo de 2001, se reunieron los alcaldes de los municipios de las provincias de Segovia, Valladolid y Ávila que en ese momento tenían niveles superiores a 50µgs./l de arsénico para informales de la solución adoptada.

El 25 de abril de 2001 mantuvieron una reunión con los alcaldes de las provincias de Segovia y Valladolid que teniendo niveles inferiores de arsénico a 50 µgs./l se iban abastecer, con la solución adoptada, asegurando para el futuro un abastecimiento de calidad, y con los alcaldes de los Ayuntamientos de Ávila en los que se habían detectado niveles superiores a 50 µgs./l para explicarles, la solución adoptada con la captación del río Adaja, a través de la potabilizadora de Arévalo.

La gestión de la Cuenca del Duero es competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución Española y en virtud de la Disposición Adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía, la Junta de Castilla y León participa y colabora a través del Protocolo de Colaboración suscrito entre el Ministro de Medio Ambiente y el Presidente de la Junta de Castilla y León y que se centra en los siguientes aspectos:

- Creación de infraestructuras. Abastecimiento, saneamiento y depuración, pequeños regadíos.
- Mejoras y protección del dominio público hidráulico. Evaluación de impacto ambiental, riberas urbanas, gestión forestal y agronómica, humedales y aguas subterráneas.
- Actuaciones relacionadas con el uso social del dominio público hidráulico. Usos recreativos, el Canal de Castilla.

Valladolid, 22 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2689-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2689-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solución integral para la recuperación del acuífero de los Arenales evitando el arsénico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502689-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación del acuífero de los Arenales.

La política general en materia de agua en nuestra Comunidad, tiene como objetivos fundamentales asegurar el abastecimiento de las poblaciones situadas en cualquier punto de nuestro territorio, en adecuadas condiciones de calidad, y en términos de sostenibilidad, para que el ciclo completo del agua se desarrolle con los máximos requerimientos ambientales, y dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Dentro de esta política y ante el problema surgido con la cantidad de arsénico aparecida en el agua de consumo humano en determinados municipios de Valladolid y Segovia, la Junta de Castilla y León ha ofrecido soluciones para afrontar y resolver este problema con la mayor celeridad, poniendo en marcha obras de emergencia que posibiliten el abastecimiento de los municipios afectados.

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por todos los Grupos Políticos con representación en las Cortes de Castilla y León el 8 de febrero de 2001, se declaró el procedimiento de emergencia para la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de agua potable de las localidades afectadas por el arsénico, actuando desde el primer momento con rigor y celeridad para dar respuesta a la preocupación de los ciudadanos de esos municipios.

La obras, contratadas por el procedimiento de emergencia, incluyen las siguientes actuaciones:

Construcción de un azud de cerca de 100.000 m³ de capacidad de embalse a ejecutar en el río Eresma, a 3,5 Km aguas debajo de la localidad segoviana de Coca. La capacidad de dicho azud permitirá tener embalsados el consumo de 9 días de toda la mancomunidad afectada.

Construcción el término municipal de Coca, de una ETAP capaz de tratar el agua bombeada desde el azud. Dicha ETAP, aparte de tratamiento convencional del agua integrado por decantación, filtración y desinfección; contará con un tratamiento de oxidación por Ozono que eliminará los posibles olores y sabores que se puedan producir en verano.

Bombeo desde dicha ETAP a un depósito a instalar en Villaverde de Íscar desde donde, por gravedad, se suministrará a las localidades que integran el ramal Norte: Íscar, Pedrajas de San Esteban, Cogeces de Íscar, Megeces, Mojados, Aldea de San Miguel, La Pedraja de Portillo y Portillo en la provincia de Valladolid y; Villaverde de Íscar, Remondo, Narros de Cuéllar, Chañe, Fresneda de Cuéllar, Mata de Cuéllar y Valledado en la provincia de Segovia.

Bombeo desde la ETAP de Coca hasta el depósito a instalar en la zona de Puras y después, por gravedad, suministrar a las localidades del ramal Sur que incluyan los siguientes municipios: Puras, Almenara de Adaja, Bocigas, Llano de Olmedo y Fuente de Olmedo en Valladolid y Villeguillo, Fuente de Santa Cruz, Ciruelos de Coca, Villa Gonzalo de Coca, Bernuy de Coca, Santiuste de San Juan Bautista, Donhierro, Tolocirio y Rapiriegos de Segovia y otras que se pueden incorporar durante las obras.

Bombeos individuales a las localidades de Coca y Nava de la Asunción y, en su caso, a Navas de Oro.

Todas las obras incluidas para solucionar el problema del arsénico en los municipios de las provincias de Segovia y Valladolid, finalizarán en el mes de julio de 2002.

En segundo lugar, y en el marco del Protocolo de colaboración para la gestión de la Cuenca del Duero entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente se establece un acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Duero para que, a través de dos Campañas de Investigación con la realización de 600 sondeos en distintos puntos del acuífero de los Arenales, se pudieran conocer las características del terreno y los materiales o minerales que integran el acuífero de esta zona.

En este marco de colaboración el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, está realizando un estudio de diagnóstico del problema del arsénico y sus posibles soluciones. Igualmente a través de la Sociedad Aguas del Duero trabaja en el proyecto de regulación del río Eresma, que también considera la recuperación del acuífero de los arenales.

Valladolid, 18 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2690-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2690-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a estudios y trabajos para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502690-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los estudios y trabajos realizados para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León.

La política general en materia de agua en nuestra Comunidad, tiene como objetivos fundamentales asegurar el abastecimiento de las poblaciones situadas en cualquier punto de nuestro territorio, en adecuadas condiciones de calidad, y en términos de sostenibilidad, para que el ciclo completo del agua se desarrolle con los máximos requerimientos ambientales, y dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Dentro de esta política y ante el problema surgido con la cantidad de arsénico aparecida en el agua de consumo humano en determinados municipios de Valladolid y Segovia, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo una serie de actuaciones como el acuerdo que establece esta Consejería con la Confederación Hidrográfica del Duero, para que a través de dos Campañas de Investigación con la realización de 600 sondeos en distintos puntos del acuífero de los Arenales, nos permita conocer, entre otros parámetros, el contenido de nitratos de las aguas subterráneas de esta zona de nuestra Comunidad.

La Junta de Castilla y León para asegurar la protección de un recurso natural imprescindible como el agua ha abordado el control de la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agropecuarias, con la aprobación del Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Las zonas vulnerables declaradas son cinco, que integran 13 términos municipales, todos ellos en la provincia de Segovia.

La Consejería de Medio Ambiente mediante Orden de 27 de junio de 2001 ha aprobado los programas de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas por el Decreto citado.

Igualmente se han desarrollado actuaciones hidráulicas encaminadas a generar fuentes alternativas de abastecimiento de agua a la población que garanticen su potabilidad.

En la actualidad se continúan realizando estudios con la misma metodología en el resto de la Comunidad Autónoma para controlar las posibles contaminaciones producidas por nitratos en las aguas subterráneas.

Valladolid, 18 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2747-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2747-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la EDAR de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502747-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones que impiden la puesta en funcionamiento de la EDAR de Frómista (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con la programación establecida en el Plan Regional de Saneamiento y los criterios de prioridad que deben aplicarse teniendo en cuenta las obligaciones impuestas en la Directiva 91/271/CEE, lleva a cabo una serie de actuaciones en las poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes entre las que se incluye la construcción del Emisario y la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Frómista (Palencia).

Las obras de la Estación depuradora de aguas residuales citadas anteriormente se encuentran finalizadas, a excepción de la construcción de la línea eléctrica de suministro de la Planta, cuyo trazado ha sido preciso

modificar por los condicionantes impuestos por la Unidad de Carreteras de Palencia, del Ministerio de Fomento.

De acuerdo con el nuevo trazado, ha sido necesario redactar un proyecto modificado que se plantea en terreno, cuya puesta a disposición de esta Consejería le corresponde al Ayuntamiento, que no ha alcanzado acuerdo con los particulares afectados, razón por la cual en la actualidad se está tramitando el oportuno expediente de expropiación.

Una vez que sea posible la ocupación de los terrenos se procederá a ejecutar las obras que comprenden dicho proyecto, pudiendo iniciarse el periodo de puesta a punto de la instalación.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2755-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2755-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a repoblación de pinos talados por UNIMSA en Vallejo de Orbó (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502755-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la repoblación de pinos talados por UMINSA en Vallejo de Orbó (Palencia).

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia formuló el primer requerimiento a la empresa UMINSA para que procediera a repoblar la parcela de su propiedad denominada "Las Cepas y la Muela" en Vallejo de Orbó (Palencia) con fecha 20 de abril de 2001.

Como consecuencia se realizó una plantación de pinos en un tercio de la parcela, aunque sin ningún tipo de preparación del terreno. Esta actuación fue considerada insuficiente por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, que procedió a realizar un segundo requerimiento con fecha 4 de marzo de 2002.

Al encontrarnos en una época propicia para llevar a cabo la repoblación, antes de finales de abril de 2002, es preciso agotar el plazo concedido para llevarlo a efecto.

No obstante hay que señalar que la responsabilidad administrativa por el incumplimiento de esta obligación está recogida en el artículo 438 del vigente Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962 de 22 de febrero. La sanción prevista en este artículo es una multa de 500 a 1.500 pts por hectárea, y la concesión de un nuevo plazo de tiempo de dos años para efectuar la repoblación.

Valladolid, 20 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2762-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de los vertederos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502762-I formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los vertederos de la provincia de Salamanca.

En el año 2000, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, encargó la elaboración del estudio denominado "inventario, caracterización de efectos en el medio ambiente y propuestas de sellado de los vertederos de Castilla y León".

La provincia de Salamanca cuenta con 59 vertederos, la cantidad total para el sellado de dichos vertederos asciende a 4.327.287,15 €. (720 millones de Ptas.).

Para determinar la prioridad de los sellados se ha realizado un análisis de riesgos, basado en los siguientes apartados:

- *Estudio de la fuente de riesgos:*

Constituida por el vertedero propiamente dicho.

• *Estudio de la ruta de transmisión:*

Están formadas por las vías que pueden utilizar los contaminantes para realizar su alteración ambiental. Dichas vías están constituidas por: escorrentía, lixiviación, vientos dominantes, emisión de gases, suelos, etc.

• *Estudio de los receptores:*

Se entiende por receptores a las personas y elementos bióticos y físicos que pueden resultar afectados por la dispersión de los contaminantes.

Junto con este análisis de riesgo se han considerado otros parámetros tales como:

1) Estimación de la vida útil de cada uno de los vertederos inventariados.

2) Vertederos que están ocasionando riesgos sanitarios.

3) Vertederos que están ocasionando riesgos ambientales.

4) Ubicación en entornos protegidos o de gran relevancia medioambiental y paisajística.

5) Vertederos mal equipados, tanto en cuanto a dotación de maquinaria y servicios como de sistemas de protección.

Los resultados obtenidos del análisis realizado en la provincia de Salamanca se exponen en el anexo.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

Nº	MUNICIPIO	PRESUPUESTO x 1000
1	AHIGAL DE LOS ACEITEROS	246
2	ALARAZ	5.864
3	ALBA DE TORMES	64.094
4	ALDEÁVILA DE LA RIBERA	2.948
5	ALDEASECA DE LA FRONTERA	856
6	ALDEHUELA DE YELTES	1.823
7	BARRUECOPARDO	1.179
8	BÉJAR	48.307
9	BÓVEDA DE RÍO ALMAR	2.816
10	CALVARRASA DE ABAJO	7.992
11	CARRASCAL DE BARREGAS	465
12	CASAFRANCA	911
13	CIUDAD RODRIGO	34.485
14	DOÑINOS DE SALAMANCA	1.258
15	EL CERRO	2.935
16	GOMECELLO	32.113
17	GUIJO DE ÁVILA	773
18	GUIJUELO	85.110
19	HINOJOSA DE DUERO	461
20	HINOJOSA DE DUERO	461
21	HORCAJO DE MONTEMAYOR	990
22	LA ALBERGUERÍA DE ARGANÁN	1.415
23	LA CABEZA DE CABALLO	2.187
24	LA LAGUNILLA	3.820
25	LA ZARZA	566
26	LEDESMA	75.936
27	LEDRADA (EL CALVO)	13.650
28	LEDRADA (FUENTEJARAL)	1.105
29	LINARES DE RIOFRÍO	4.051
30	LUMBRALES	17.893
31	MACHACÓN	5.132
32	MALPARTIDA	528
33	MASUECO	512
34	MACOTERA	4.517
35	MIEZA	1.075
36	MONTEMAYOR DEL RÍO	1.852
37	PALACIOS RUBIOS	3.010
38	PARADINAS DE SAN JUAN	9.145
39	PELABRAVO	3.131
40	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	117.505
41	PAÑARANDILLA	271
42	PINO DE TORMES	127
43	SALDEANA	1.619
44	SALMORAL	3.428
45	SAN MUÑOZ	7.251
46	SAN PEDRO DE ROZADOS	433
47	SANTIAGO DE LA PUEBLA	2.172
48	SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	2.924
49	SEQUEROS	453
50	SOBRADILLO	4.693
51	SORIHUELA	934
52	TAMAMES	56.567
53	TOPAS	3.196
54	TORDILLOS	1.193
55	VALDELAGEVE	392
56	VALVERDE DE VALDELACAS	566
57	VILASECO DE GAMITOS	145

58 VILLASBUENAS	495
59 VITIGUDINO	58.957
TOTAL PROVINCIA DE SALAMANCA	720.000

P.E. 2822-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2822-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones sobre establecimiento de un canon de saneamiento para gastos de depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502822-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las previsiones sobre el establecimiento de un canon de saneamiento para gastos de depuración de aguas residuales.

La adecuada protección de la calidad de las aguas requiere disponer de infraestructuras de saneamiento y depuración, y además de un modelo de gestión que asegure su funcionamiento y conservación adecuadamente.

Encaminado a este objetivo se encuentra en fase de elaboración por parte de esta Consejería, un borrador de anteproyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Finalizada esta fase se someterá a la tramitación correspondiente.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2823-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2823-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación pormenorizada y por municipios de estaciones depuradoras de aguas

residuales en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm P.E. 0502823-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación provincializada de estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento.

La Consejería de Medio Ambiente está desarrollando el Plan Regional de Saneamiento, cuya ejecución nos permite constatar el cumplimiento del 55% de los objetivos de depuración en la Región, alcanzándose el 104% de ejecución de su primera fase.

Desde la Consejería de Medio Ambiente se ha llevado a cabo la construcción de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales, desarrollando el Convenio de Colaboración firmado en 1994 con el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente. Se detallan en un anexo todas las EDAR que están actualmente en funcionamiento.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

ANEXO

ÁVILA	Ávila
	Barco de Ávila
	Navalperal de Pinares
	Gredos. Espacio Natural
BURGOS	Burgos
	Briviesca
	Lerma
	Melgar de Fernamental
	Quintanar de La Sierra
	Villarcayo
	Madrigalejo del Monte
	Aranda de Duero
LEÓN	León
	La Bañeza
	La Robla

Sabero
 Brañuelas
 Picos de Europa. Depuración Espacio Natural
 Oencia
 Igueña
 Carrocera
 Torrestio
 La Majua
 Torrebarrio
 Robledo

PALENCIA Palencia
 Guardo
 Venta de Baños
 Villamuriel de Cerrato
 Dueñas
 Saldaña
 Carrión de los Condes
 Cervera de Pisuerga
 Frómista
 Cabeceras del Carrión

SORIA Soria
 Ólvega
 San Pedro de Manrique
 Yanguas
 El Burgo de Osma
 Sierra de Urbión. Depuración Espacio Natural
 Cañón del Río Lobos
 Depuración Espacio Natural
 Fuentetoba

SALAMANCA Guijuelo
 Ciudad Rodrigo
 San Esteban de la Sierra
 Cespedosa
 Santibáñez de Béjar
 Puente Congosto
 Cristóbal
 Béjar

SEGOVIA Segovia
 Abades
 Cantalejo
 Coca
 Cuéllar
 Navas de Riofrío
 Pedraza
 El Espinar
 Villagonzalo de Coca
 Trescasas y Sonsoto
 San Ildefonso

VALLADOLID Valladolid
 Alcazarén
 Roales
 Melgar de Arriba

ZAMORA Puebla de Sanabria
 San Miguel del Valle
 Toro
 Valdescorriel
 Lago de Sanabria. Depuración Espacio Natural
 Villafáfila
 Villarrión.

P.E. 2824-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2824-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación provincializada de estaciones depuradoras de aguas residuales previstas o en ejecución en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502824-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a la relación de estaciones depuradoras de aguas residuales cuya iniciación está prevista o en ejecución para el año 2002.

La Consejería de Medio Ambiente está desarrollando el Plan Regional de Saneamiento cuya ejecución nos permite constatar el cumplimiento del 55% de los objetivos de Depuración en la Región, alcanzándose el 104% de ejecución de la primera fase.

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Regional de Saneamiento y los criterios de prioridad que deben aplicarse teniendo en cuenta las obligaciones impuestas en la Directiva 91/271/CE, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo la construcción de depuradoras de aguas residuales en las poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma cumpliendo con el calendario concreto que establece esta Directiva y desarrollando la 2ª etapa del Plan Regional.

La relación de las Depuradoras es la siguiente:

1. Depuradoras de aguas residuales próximas a construir:

ÁVILA:	Navalperal de Pinares. Reparación de láminas.
LEÓN:	La Bañeza. Tratamiento de fangos. Ponferrada Alto Órbigo
SEGOVIA:	Bernardos. Villacastín.
ZAMORA:	Benavente.

2. Depuradoras de aguas residuales próximas a entrar en funcionamiento:

SORIA:	Burgo de Osma.
ZAMORA	Zamora

3. Depuradoras de aguas residuales en ejecución:

ÁVILA:	Adanero Arenas de San Pedro
BURGOS:	Espinosa de los Monteros Miranda de Ebro
LEÓN:	Cubillas de los Oteros. Fresno de la Vega. Bierzo Bajo: Cacabelos Villafranca del Bierzo Camponaraya

Cubillos del Sil
Corullón
Toral de los Vados
Villadepalos
Carracedelos
Cabañas Raras
Molinaseca

PALENCIA:	Aguilar de Campoo
SALAMANCA:	Alba de Tormes Salamanca
SEGOVIA:	Carbonero el Mayor. Abades. Navas de Oro. Trescasas y Sonsoto Otero de los Herreros Torrecaballeros Palazuelos de Eresma Nava de la Asunción Gomezerracín
VALLADOLID:	Pedrajas de San Esteban Alcazarén Medina del Campo

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2825-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2825-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación provincializada de estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento perceptoras de ayudas para gastos de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502825-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de estaciones depuradoras de aguas residuales en funcionamiento receptoras de ayudas para gastos de funcionamiento.

La Consejería de Medio Ambiente está desarrollando el Plan Regional de Saneamiento cuya ejecución nos permite constatar el cumplimiento del 55% de los objetivos de Depuración en la Región, alcanzándose el 104% de ejecución de la primera fase.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, garantiza el funcionamiento de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales, financiando un periodo de puesta a punto que oscila entre seis meses y un año, para conseguir los rendimientos establecidos durante un periodo continuado, previo a la recepción de la obra y posterior entrega a los Ayuntamientos, que son los que, a partir de ese momento, deben explotar y mantener las instalaciones.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2826-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2826-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a listados de residuos gestionados por CETRANSA en la Planta de Santovenia de Pisuerga en 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502826-I formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los residuos gestionados por la empresa CETRANSA.

Se adjunta copia del listado completo de los residuos gestionados por la Empresa CETRANSA que han entrado en el vertedero de Santovenia de Pisuerga durante los años 1999, 2000 y 2001.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2828-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2828-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Huchos soltados y capturados y permisos solicitados y concedidos en el Coto de Villagonzalo en el río Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502828-I formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Huchos soltados y capturados en el Coto "Villagonzalo" en el río Tormes (Salamanca).

Primero.- El número de ejemplares de hucho con que se repuebla el río Tormes varía anualmente en función de las existencias del Centro Ictiogénico de Galisncho, dependiente del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, y éstas, a su vez, dependen de otros factores como el éxito de la reproducción, la alimentación y sobre todo, de determinados episodios naturales, como pérdidas por inundaciones, enturbiamientos, bajadas de las cantidades de oxígeno disuelto en el agua, etc.

En los últimos dos años, el número de ejemplares de hucho con los que se repobló fue el siguiente:

Año 20001.393 individuos.

Año 200110.555 individuos.

Segundo.- Hasta el momento no se han realizado encuestas entre los pescadores que permitan conocer el número de ejemplares de hucho que se extraen del río. Este año se ha puesto en marcha, con los reproductores existentes en la piscifactoría, un sistema de marcaje, que permita identificar cada ejemplar.

Si el sistema, funciona adecuadamente, en la próxima temporada, 2003, se entregará una ficha junto con cada permiso que se expida, con el fin de que los pescadores la cumplimenten con los datos de capturas, y las devuelvan al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Tercero.- El coto de Villagonzalo II, durante el año 2001, tuvo como época hábil de pesca la comprendida entre el 13 de mayo y el 12 de agosto, pudiéndose pescar los jueves, sábados, domingos y festivos, con un máximo de 12 pescadores.

De acuerdo con estos datos, el número de permisos de pesca en este coto, disponibles durante la temporada 2001, fue de 492.

De ellos fueron solicitados, y concedidos, 480, de los que se disfrutaron 458, ya que los 22 restantes no fueron expedidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca por falta de pago de su importe por parte de los interesados.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2829-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2829-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a veracidad del ofrecimiento de Acotado de Villagonzalo II (Coto del Hucho) como coto intensivo a las asociaciones de pescadores de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502829-I formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ofrecimiento del Coto "Villagonzalo II" a las Asociaciones de Pescadores de Salamanca.

Desde la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, y tampoco desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca se ha ofrecido a las asociaciones de pescadores el coto de Villagonzalo II como coto intensivo de pesca.

Este ofrecimiento no puede realizarse ya que, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, la adjudicación y expedición de todos los permisos de pesca se efectuará basándose en el principio de igualdad de oportunidades, mediante la adecuada publicidad de ofertas, plazos y tras el correspondiente sorteo público. La Ley 6/1992 no prevé distinciones o discriminaciones para la obtención y adjudicación de permisos de pesca por ninguna razón o factor.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2830-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2830-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a valoración del proyecto sobre el «Hucho-Hucho» en el Coto de Villagonzalo II, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502830-I formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración del Proyecto Hucho Hucho en el Coto de "Villagonzalo II".

Primero.- El Hucho Hucho es una especie foránea, que no está totalmente adaptada al río Tormes. Su distribución actual abarca el tramo comprendido entre la presa de Santa Teresa y la presa del Almendro, aunque el tramo donde existe mayor población es entre la presa de Villagonzalo y Salamanca capital. En el resto aparecen ejemplares ocasionalmente.

En el momento actual, sin el refuerzo de sus poblaciones mediante las sueltas de ejemplares procedentes del Centro Ictiogenético de Galisancho que realiza la Consejería de Medio Ambiente, no sería posible el mantenimiento de unas poblaciones que permitieran su pesca deportiva.

Aunque se trata de una especie introducida en estas aguas, de los estudios realizados no se deduce que haya provocado efectos negativos sobre el ecosistema, al contrario de lo que ha ocurrido con otras especies exóticas, con mucha más capacidad de adaptación y que están provocando evidentes desequilibrios, como por ejemplo, el caso del lucio.

De acuerdo con los estudios realizados, las poblaciones naturales de hucho parecen haber desaparecido. Las causas que han incidido en ello hay que buscarlas en la predación que realiza el lucio sobre los alevines e individuos jóvenes de la especie, la disminución de sus principales fuentes de alimentación, como bogas y otros ciprínidos de pequeño tamaño, y la posible incidencia de actuaciones furtivas puntuales durante la época de freza.

En este sentido hay que señalar que, incluso las poblaciones naturales de hucho en la cuenca del Danubio, están amenazadas.

Segundo.- La valoración que merece a las Asociaciones de pescadores de Salamanca respecto a la cuestión del mantenimiento de las poblaciones y pesca del hucho en un tramo del río Tormes, le corresponde responderla a ellas.

Hay que señalar que una de estas Asociaciones se denomina Asociación de Pescadores "Pro-Hucho".

Tercero.- Concretar, de modo cuantitativo la rentabilidad social de este proyecto es muy difícil, pero es innegable que la pesca del hucho es una opción más que se ofrece a los pescadores, diferente a la de la pesca tradicional, tanto de otras especies de salmónidos como de ciprínidos, de la pesca sin muerte, de la intensiva, etc.

Es una opción de pesca única en España, y muy probablemente en el mundo, dado el estado en el que se encuentren las poblaciones naturales de esta especie. No hay que desdeñar que, con la producción y posterior repoblación, de esta especie se está colaborando a su conservación.

Como dato objetivo y cuantificable, se puede añadir que de todos los permisos que se ofertan para la pesca de esta especie solicitados por pescadores, muchos de ellos proceden de fuera de nuestra Comunidad.

Valladolid, 22 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2841-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2841-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de centros asociados en el Servicio Regional de Colocación y localidad de ubicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502841, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Centros Asociados en el Servicio Regional de Colocación y localidad de ubicación.

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta relación de los centros asociados al Servicio Regional de Colocación, distribuidos provincialmente.

Valladolid, 20 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

ÁVILA		BURGOS		LEÓN	
Capital	1	Capital	16	Capital	16
Asociación de W. Pedro	1	Miranda de Ebro	3	Castro	1
Arévalo	1	Miranda de Ibañeta	4	Hospital de Órbigo	1
Castellanos	1	Villamayor	1	La Bañeza	2
Lerma	1			La Florida	3
				Palencia	6
				Pontevedra	1
				W. Provincia del Palencia	1
				Vitoria	1
				Vizcaya	1
				Zamora	1
				Zaragoza	1
Total:	8	Total:	21	Total:	30
PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA	
Capital	1	Capital	1	Capital	1
Castro de Pisuerga	1	Mayor	1	Castro	1
Verde de Barrios	1	Quintanilla	1		
		Palencia de Bureba	1		
Total:	3	Total:	3	Total:	2
BORJA		VALLADOLID		ZAMORA	
Capital	1	Capital	4	Capital	1
Asociación	1	Burgos	1	Burgos	1
Regio de Duero	1	Mayor	1	Provincia de Valladolid	1
		Lagunas de Duero	1	Toro	1
		Madrina de Duero	1		
		Madrina de Duero	1		
		Tudela de Duero	1		
Total:	4	Total:	10	Total:	3
Total Castilla y León: 708					
Datos a 14/03/02					

Relación de centros asociados de la provincia de ÁVILA

Centro Asociado	Localidad
BESTON E INFORMÁTICA MANANES, S.L.	Castellanos (Avila)
ACADEMIA INFORMÁTICA, S.L.	Avila
ESQUEMA COOPERATIVA DE EMPRESAS, S.L.	Avila
ESPAÑA FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Avila
MANCOMUNIDAD "VILLAS DEL TIEMPO"	Castellanos (Avila)
INICIATIVA AYUNTAMIENTO DE AVILA	Avila
ACADEMIA INFORMÁTICA, S.L.	Arévalo (Avila)
CENTRO DE ENSEÑANZA LOS HERNALES, S.L.	Arévalo de San Pedro (Avila)

Relación de centros asociados de la provincia de BURGOS

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
AGAPITO GOMEZ MARTINEZ. (ACADEMIA CASTILLA)	Burgos
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES	Villarcayo (Burgos)
CEMI MIRANDA, S.L.	Miranda De Ebro (Burgos)
I. P. "PADRE ARAMBURU" DE BURGOS. SALESIANOS PROV. SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos
ASE-PSIKE, S.L.	Burgos
LORENBUR, S.L. (ESCUELA INFORMATICA DE BURGOS)	Burgos
LUCIA PILAR RODRIGUEZ ADRADOS (ACADEMIA ADRADOS)	Aranda de Duero (Burgos)
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S. L.	Burgos

ASOCIACION PARA LA GESTION DEL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION (C.E.I.) DE BURGOS	Burgos
SUSANA FERNANDEZ SALINAS (SYSTEM CENTROS DE FORMACION)	Miranda De Ebro (Burgos)
ESPÁVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Burgos
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S. L	Burgos
BURGOS ATU, S.L	Burgos
PASSWORD INSTITUTE, S.L	Burgos
CEAM, S.L	Miranda De Ebro (Burgos)
CEAM, S.L	Burgos
MARISOL LOPEZ ARMADA (ACADEMIA DE IDIOMAS CARIBE)	Miranda De Ebro (Burgos)
FEDERACION EMPRESARIAL PROVINCIAL DEL METAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Burgos
CENTRO FRANCES ARANDINO, S.L	Aranda de Duero (Burgos)
Mª MONTSERRAT BUENO SERRANO (CENTRO DE ESTUDIOS SEDANO)	Aranda de Duero (Burgos)
COLEGIO DE LA MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos

Relación de centros asociados de la provincia de LEÓN

Centro Asociado	Localidad
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN EUROPEA 2000	León
ACADEMIA MONTE, C.A.	León
ACADEMIA CLAIN, S.L	León
ATEOEG LEONES, S.L	León
ESCUELA COOPERATIVA LIMITADA CENTRO PPA LAMBLAS	Ponferrada (León)
M. PILAR MONTEPELLEZ SANCHEZ (ACADEMIA GERANDES)	León
COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL INGRESO S.A.	Ponferrada (León)
CENTRO DE ESTUDIOS PLUMAS, C.A.	León
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LEON	León
AMELINO DOMÍNGUEZ ALMIRAZ (ACADEMIA ATENES)	Casillas (León)
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	Ponferrada (León)
CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA CAJACENTRA, C.A.	León
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (IMFE)	Ponferrada (León)
MARIA ANTONIA GONZALEZ BARRERO (INSTITUTO GONZALEZ)	La Robla (León)
Mª DEL ROSARIO ALBA GALIENNA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN SERVICIOS)	León
CENTRO EDUCACIONAL ESPECIALIZADO, S.L	León
ASOCIACION DE MADRES SOLTERAS TRADORA (UNION)	León
CENTRO DE ESTUDIOS "ELBORA 2000" C. A.	León
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE BIAJO	León (León)
CENTRO DE ESTUDIOS ALFO, S.L	La Barba (León)
Mª ESPERANZA VELÁZQUEZ	La Parra (León)
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONISTAS BURGALÉS	Ponferrada (León)

ACADEMIA REP. DE EL	Villanueva de las Sierritas (León)
MELISA IZ, S.L.	Hospital de Castiga (León)
CONCELAIGE, S.L	Villanueva (León)
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A.	León
ASOCIACION COMISION CATHOLICA ESPAÑOLA DE FORMACION Y EMPLEO	Trabajo del Cuadro - San Andrés de Balsemilla (León)
RICARDO BLANCO OMAÑA (ACADEMIA SAN FERRANDE)	León
CENTRO DE INVESTIGACION PSICOLOGICA, S.C.	León
ASOCIACION FORMACION Y SERVICIOS PARA EL EMPLEO (AFSE)	Ponferrada (León)

Relación de centros asociados de la provincia de PALENCIA

Centro Asociado	Localidad
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S.L.(ESTUDIO GENERAL DE NUEVAS PROFESIONES)	Palencia
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS PALENCIA, S. L	Palencia
FRANCISCA GAÑAN MARTIN (COLEGIO ACADEMIA EDEN)	Palencia
Mª ANGELES MARGARETO AMIGO (ACADEMIA FRANMA)	Palencia
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE PALENCIA	Palencia
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEON	Palencia
FUNDACION CENTRO SAN CEBRIAN	Palencia
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA	Palencia
ESNAPAL, S.L	Venta de Baños (Palencia)
FUNDACION EUROJOVEN	Cervera de Pisuerga (Palencia)

Relación de centros asociados de la provincia de SALAMANCA

Centro Asociado	Localidad
VALERIA BALASGO CASTAÑEDA (C. D. DE GESTION)	Salamanca
FUNDACION CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca
Mª ENCARNACION MARRERO ALEGRE (CENTRO DE RELACIONES MUNDIALES)	Salamanca
CENTRO DE INVESTIGACION INFORMATICA Y GESTION EMPRESARIAL, S.L. FORGE, S.L.	Salamanca
ANIBARRIO FERNANDEZ MUÑOZ (CENTRO BISTANCO)	Salamanca
INFORMATICA MULTITECNOLOGI, S.L.	Alfoz (Salamanca)
SISTEMAS CASTELLANOS DE COMUNICACION, S.L. (SICOM, S.L.)	Salamanca
ACADEMIA LEON, S.L	Ponferrada de Balsemilla (Salamanca)
HIPOLITO CLAYDA SANCHEZ (SISTEMA ADMINISTRATIVA CLAYDA)	Salamanca
GRUPO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD BORGOSA	Ciudad Rodrigo (Salamanca)
ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA, S.L.	Salamanca
ELBORA JOYANA (CENTRO DE ESTUDIOS EL)	Salamanca
MILLAN CRESPO BURGOS (INFORMATICA MILLAN)	Salamanca
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca

Relación de centros asociados de la provincia de SEGOVIA

CENTRO ASOCIADO	MUNICIPIO
COMPA. EL FLORILEO FORMACION Y GESTION	Segovia
MARIA LUCENA GARCIA GARCIA (C.G.)	Segovia
CENTRO DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Segovia
CENTRO DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Castell. (Segovia)
FORMACION Y GESTION PERSONAL, S.L.	Segovia
ASOCIACION ESPAÑOLA DE UNIVERSARIOS (HORIZONTE CULTURAL)	Segovia
MULTICENTRO CASTELLANUM, S.L.	Segovia
ESPAÑA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Segovia

Relación de centros asociados de la provincia de SORIA

CENTRO ASOCIADO	MUNICIPIO
Mª PAZ RIVERA DE LA CAL (CENTRO DE ESTUDIOS RIVECAL)	Almazán. (Soria)
ASOCIACION DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES	Soria
EVA SOFIA GOMEZ SVENSSON (C.E. "EL CARMEN").	Burgo de Osma (Soria)
DOLLY IZQUIERDO JIMENEZ (CENTRO DE ESTUDIOS "IZQUIERDO")	Soria
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS (ADEMA)	Almazán (Soria)
CENTRO INTEGRAL DE FORMACION AULA 21, S.L.	Soria

Relación de centros asociados de la provincia de VALLADOLID

CENTRO ASOCIADO	MUNICIPIO
TEDESCO Y DIAZ, S.L.	Valladolid
TEDESCO Y DIAZ, S.L.	Valladolid
ORGANIZADORA EDUCADORA CASTELLANA, S.L. (ORGESA)	Valladolid
MARIA LUCENA GARCIA GARCIA (CENTRO CULTURAL, CULTURAS Y TERCER)	Valladolid
COOPIN VALLADOLID, C.A.	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS SAN LUIS-CARPO GRANDIF, S.L.	Valladolid
ASOCIACION PRO-DEPENDIENTES MIBRALES DE VALLADOLID (ASPRODE)	Valladolid
MARIA DEL CARMEN ALBERTO SARRIENTO (CENTRO LAS MISIONES)	Valladolid
INSTITUCION DE MUJERES PROFESIONALES, S.L.	Valladolid
FUNDACION INTIVE	Valladolid
CENTRO DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Valladolid
ENAC CASTILLA-LEÓN, S.A.L.	Valladolid
FORA MARIA DULCE ESTERIN (F.F.E.)	Valladolid
ESCUELA SUPERIOR PLATON, S. L.	Valladolid
ASOCIACION MADRES MAYORES DE ESPAÑA	Valladolid
CENTRO DE FORMACION SAN FRANCISCO, S.L.	Valladolid

TEDESCO Y DIAZ, S.L.	Valladolid
ESTUDIOS ESTIVAS, APLICACIONES DE INFORMACION, S.L. (EIA)	Valladolid
GRUPO 2000 EN MEDINA DE RIVERA, S. A. L.	Medina del Campo (Valladolid)
ESCALA ESPAÑOLA CULTURALIS, S.L.	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS ZALAO, S.L.	Valladolid
M. LUISA MUÑOZ-OLIVERA (ACADEMIA PASCAL)	Valladolid
ALBESPA, S.L.	Valladolid
INSTITUCION DE MUJERES PROFESIONALES, S. L.	Valladolid
CICLO DE PROGRESO DE MUJERES DEL CAMPO	Medina Del Campo (Valladolid)
MARIE BOGARDUS SPANICH	Valladolid
ASOCIACION CULTURAL ANSURE VALLADOLID	Valladolid
CENTRO DIBUJOS, S.L.	Valladolid
ACADEMIA ORFEBE, C. A.	Medina del Campo (Valladolid)
DEPORTE Y DESARROLLO INFORMATICO DE VALLADOLID, S.L.	Valladolid
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (I.F.E.S.)	Valladolid
C.C. CASTELA INFORMATICA COOPERATIVA, S.A.	Valladolid
ASOCIACION PARA DESARROLLO Y PROMOCION "EL IMPRO"	Medina (Valladolid)
ESCUELA SUPERIOR DE OFICIOS Y TECNICAS DE LA EMPRESA, S.A.	Valladolid
CENTRO DE FORMACION HERITON, S.L.	Valladolid
HERMANOS DE LA INSTRUCCION CRISTIANA DE VALLADOLID	Valladolid
ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN PABLO, S.L.	Valladolid
TEDESCO Y DIAZ, S.L.	Valladolid
INSTITUTO ORFEBE, S.A.	Valladolid
ASOCIACION DE SOCIEDADES LABORALES (AEMTA Castilla y León)	Valladolid
CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	Valladolid
FORSEL CONSULTING, S.L.	Valladolid
GERMAN BRIZUELA JULVE (MERLIN CENTRO)	Tudela de Duero (Valladolid)
Mª CRISTINA ARRANZ HERNANDO (LICEO ISCAR)	Iscar (Valladolid)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ PROVINCIAL DE VALLADOLID	Valladolid
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISCAR	Iscar (Valladolid)
CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	Valladolid
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	Laguna de Duero (Valladolid)
FRANCISCO JOSE JIMENEZ CASTILLO (CENTRO GABILONDO)	Valladolid

Relación de centros asociados de la provincia de ZAMORA

CENTRO ASOCIADO	MUNICIPIO
MARIE BOGARDUS SPANICH (CENTRO INFORMATICO IMPRO)	Castellana (Soria)
MARIE BOGARDUS SPANICH (CENTRO INFORMATICO IMPRO)	Zamora

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Palencia de Burgos (Burgos)
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora (Zamora)
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	Zamora

P.E. 2842-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2842-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de demandantes de empleo, ofertas de empleo y contratos realizados a través del Servicio Regional de Colocación en los años 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502842, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de demandantes de empleo, ofertas de empleo y contratos realizados a través del Servicio Regional de Colocación en los años 1999, 2000 y 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan cuadros con los datos relativos a la misma:

Por lo que se refiere al número de demandantes inscritos, señalar que, en 1999 ascendía a 38.138; en el año 2000 a 51.859 y en el año 2001 a 65.552.

Los datos relativos a las ofertas de trabajo y a las contrataciones comunicadas son datos acumulativos en los tres años.

En cuanto a los datos de contrataciones, hacen referencia a aquellos que han sido comunicados al Servicio Regional de Colocación por los oferentes de empleo; dado que, en los períodos de referencia (años 1999, 2000

y 2001), la Comunidad de Castilla y León carecía de competencia en materia de registros de contratos.

Valladolid, 20 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

Demandantes de empleo

	31/12/99		31/12/00		31/12/01	
Ávila	1.410	3,70%	1.926	3,71%	2.559	3,90%
Burgos	6.898	18,09%	8.917	17,19%	10.724	16,36%
León	5.957	15,62%	8.458	16,31%	11.144	17,00%
Palencia	1.821	4,77%	3.100	5,98%	4.203	6,41%
Salamanca	3.120	8,18%	4.784	9,23%	6.600	10,07%
Segovia	3.075	8,06%	3.613	6,97%	4.153	6,34%
Soria	338	0,89%	572	1,10%	771	1,18%
Valladolid	13.224	34,67%	17.338	33,43%	21.180	32,31%
Zamora	2.295	6,02%	3.151	6,08%	4.218	6,43%
Total	38.138		51.859		65.552	

Ofertas de trabajo

	31/12/99		31/12/00		31/12/01	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Ávila	63	85	130	225	207	433
Burgos	318	599	820	1.356	1.319	2.096
León	138	277	512	911	1.128	1.754
Palencia	35	56	122	217	233	381
Salamanca	95	163	280	552	480	973
Segovia	197	292	401	571	582	803
Soria	67	139	134	255	178	309
Valladolid	362	753	853	1.583	1.513	2.660
Zamora	193	329	372	576	610	927
Total	1.468	2.963	3.624	6.246	6.250	10.336

Contrataciones comunicadas

	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Ávila	19	22	69
Burgos	129	272	402
León	45	168	327
Palencia	2	38	74
Salamanca	17	66	223
Segovia	59	88	116
Soria	4	13	17
Valladolid	52	177	396
Zamora	64	119	182
Total	391	963	1.806

P.E. 2843-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2843-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre las personas contratadas a través del Servicio Regional de Colocación durante los años 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502843, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre personas contratadas a través del Servicio Regional de Colocación durante los años 1999, 2000 y 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta relación de las contrataciones comunicadas.

Por lo que se refiere a las personas contratadas en función del sector de actividad, indicar que se han segregado por años y por tipos de empleo.

Asimismo, se indica las contrataciones comunicadas por años, provincias y sexos y por tipo de modalidades contractuales.

Hemos de significar que los datos de contrataciones hacen referencia a aquellos que han sido comunicados al Servicio Regional de Colocación por los oferentes de empleo, dado que en los períodos de referencia (años 1999, 2000 y 2001), la Comunidad de Castilla y León carecía de competencia en materia de registros de contratos.

Valladolid, 20 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

Contrataciones comunicadas

Table with 3 columns: Province, 1999, 2000, 2001. Data is mostly obscured by heavy black redaction.

Table with 3 columns: Province, 1999, 2000, 2001. Data is mostly obscured by heavy black redaction.

Contrataciones comunicadas

	31/12/99		31/12/00		31/12/01	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	3	16	5	17	15	54
Burgos	53	76	127	145	190	212
León	13	32	48	120	105	222
Palencia	2	0	23	15	44	30
Salamanca	7	10	26	40	72	151
Segovia	30	29	42	46	51	65
Soria	3	1	7	6	9	8
Valladolid	25	27	80	97	164	232
Zamora	39	25	66	53	96	86
Total	175	216	424	539	746	1.060
	45%	55%	44%	56%	41%	59%

Modalidades contractuales

	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Sin especificar	275	721	1.148
Discapacitados	1	13	14
A domicilio	0	4	4
En prácticas	4	10	16
Formación	0	11	15
Indefinidos incentivados	6	8	13
Otros (obra o servicio, etc.)	52	104	445
Tiempo parcial	22	44	87
Contrato laboral	360	915	1.742
Contrato mercantil	31	48	64

P.E. 2854-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2854-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a protección del Retablo Mayor de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava, Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2854-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del Retablo Mayor de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia).

En 2001 se contrató la redacción del proyecto de restauración de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava. Durante el período de redacción, se produjo el derrumbe parcial de una de las bóvedas de la iglesia, circunstancia que motivó una intervención de emergencia consistente en el apeo de dicha bóveda mediante el montaje de andamios.

Entregado el proyecto de restauración en marzo del presente año, las obras no han comenzado aún, habiéndose colocado únicamente un andamio a una distancia aproximada de 50 metros del retablo, por lo que estas actuaciones en ningún momento han podido perjudicarlo. Así pues, el aspecto que actualmente presenta el retablo, se debe exclusivamente al depósito de los materiales procedentes del derrumbe y no a la ejecución de las obras,

una circunstancia eventual que no entraña por sí misma merma alguna en su estado de conservación.

Valladolid 18 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2855-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2855-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización de itinerarios Madrid-Segovia para el curso 2001-2002 a las empresas contratadas por la Asociación Horizonte Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2855, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a autorización de itinerarios Madrid-Segovia para el curso 2001-2002 a las empresas contratadas por la Asociación Horizonte Cultural.

En relación con la primera de las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, debe señalarse que la autorización de itinerarios para los servicios entre Madrid y Segovia solicitados por la asociación "Horizonte Cultural", de Segovia, se concedió el 20 de febrero de 2002, es decir, 2 días más tarde de que el Sr. Procurador presentara pregunta.

No obstante, la autorización concedida a la referida asociación no comprendía todas las expediciones inicialmente solicitadas por ésta, ya que a todas luces resultaban desproporcionadas en relación al número de estudiantes que justificaban la existencia del servicio, según consta en la relación certificada que, a requerimiento de la Consejería de Fomento, fue aportada por la Asociación Segoviana de Transportistas (ASETRA) con fecha 18 de enero de 2002.

Debe insistirse en que esta discrepancia entre el número de estudiantes que justificaban la existencia del transporte regular de uso especial entre Madrid y Segovia solicitado por la asociación "Horizonte Cultural", que según la relación certificada aportada ascendían a 107, y el número de expediciones solicitadas, diez de ida y vuelta, es el hecho que ha motivado la dilatación del

procedimiento administrativo de autorización, al haberse tenido que solicitar en repetidas ocasiones a la Asociación Segoviana de Transportistas (ASETRA), diferentes extremos en relación con el mismo.

Precisamente el último de estos requerimientos a la mencionada Asociación, para que aclarase el fundamento de su petición, o propusiera una solución acorde con el número de estudiantes que necesitaban el servicio, fue contestado por la misma con fecha 14 de febrero de 2002, es decir, 4 días antes de que el Sr. Procurador presentara ante la Mesa de las Cortes su pregunta, por lo que fácilmente se puede comprender que en el momento en que ésta fue interpuesta resultaba prácticamente imposible haber dictado al respecto una resolución.

No obstante, como queda dicho, esta resolución fue dictada el 20 de febrero de 2002, es decir, apenas 4 días hábiles después de haberse aportado la documentación requerida, poniendo de relieve la celeridad con la que esta administración tramita sus procedimientos.

Por lo que se refiere a la autorización para la realización del transporte regular de uso especial competencia de la Comunidad de Madrid, debe señalarse que, por parte de la Consejería de Fomento se han realizado gestiones ante el órgano competente con el fin de conocer su posición ante las solicitudes cursadas por la Asociación "Horizonte Cultural", y de comunicarle la postura de la Junta de Castilla y León. Dicho órgano, en el ejercicio de sus facultades, ha resuelto no conceder dichas autorizaciones.

Valladolid, 21 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2856-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2856-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a explotaciones mineras dedicadas a la extracción de pizarra en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502856, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a explota-

ciones mineras dedicadas a la extracción de pizarra en la Comunidad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1ª - Pregunta León, Segovia y Zamora.

2ª - Pregunta León: Encinedo, Truchas, Benuza, Castriello de Cabrera, Oencia, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Fuente Domingo Flores y San Pedro de Trones.

Segovia: Bernardos, Domingo García, Riaza y Santa María la Real de Nieva.

Zamora: Riofrío de Aliste, San Vicente de la Cabeza, Figueruela de Arriba y Mahide.

3ª, 4ª y 5ª - Preguntas

LEÓN:

EMPRESA	AÑO
Albergenia, S.A. y Mª Dolores Ortiz Gil.	1971
Pizarras Albar, S.A.	1979
Pizarras del Carmen, S.A.	2000/1983
Pizarras Galir, S.A.	1985
Enrique Velasco Garcia.	1988
Manuel Lamelas Viloría.	1988
Pizarras el Picón, S.A.	1979
Pizarras La Baña, S.A.	1983
Pizarras Vepiro, S.L.	1992
Pizarras Forna, S.A.	1990
Pizarras Los Dos Luises, S.L.	1990
Couso Cotado, S.A.	1976
Pizarras Gonta, S.A.	1988/87/90
Pizarras de España, S.L.	1999/80
Rebodiél, S.L.	1989
Pizarras Celtas, S.A.	1983
Armadilla, S.A.	+ de 5 años
Carballal de Rocas, S.L.	- de 5 años
Carpisa	+ de 5 años
Francisco Rodríguez Arias.	+ de 5 años
ITASI, S.A.	- de 5 años
Pizarras Beta, S.A.	+ de 5 años
Pizarras de Benuza, S.L.	+ de 5 años
Pizarras Expiz, S.A.	+ de 5 años
Pizarras Los Templarios, S.A.	- de 5 años
Pizarras Santa Elena, S.L.	+ de 5 años

Pizarras Sotillo, S.A.	+ de 5 años
Trabajos Profesionales de la Minería, S.A.	- de 5 años
Domingo Estanga Rebollal.	+ de 5 años
Excavaciones Ucediños, S.L.	- de 5 años
Pizarras Argosa, S.A.	+ de 5 años
Pizarras del Sil, S.L.	+ de 5 años
Francisco Balado Castaño.	- de 5 años
Pizarras Páramo, S.L.	+ de 5 años
Rocaber, S.A.	+ de 5 años
José Luis Gómez Hernández.	+ de 5 años
Pizarras de León, S.A.	+ de 5 años
Pizarras Forcadas, S.A.	+ de 5 años
Pizarras Las Arcas, S.L.	+ de 5 años
Pizarras Los Campos, S.L.	+ de 5 años
Manuel Anta Núñez.	+ de 5 años

SEGOVIA:

EMPRESA	AÑO
Pizarrerías Bernardos, S.L.	1948
Mamposterías y Solados, S.L.	1973
Pizarras J.B., S.L. de Bernardos.	1987
Canteras Eresma, S.L.	1992
Pizarras J.B., S.L. de Domingo García.	1993
Prominas, S.A.	1996
Canteras Eresma, S.L.	1997
Cuarcitas y Pizarras de Bernardos.	1998

ZAMORA:

EMPRESA	AÑO
Pizarras de Riofrío, S.L.	1993
Pizarras Mahide, S.L.	1997
Riomanzanas, S.A.	1997
Pizarras de Castilla, S.A.	1998

6ª, 7ª y 8ª- Preguntas

Según la información disponible, en Castilla y León trabajan directamente en el sector de la pizarra aproximadamente 2.500 trabajadores.

9ª- Pregunta

La producción del año 2000 en toneladas vendibles de pizarra fue de 280.000 Tn., según datos aportados por las empresas.

Valladolid, 26 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

RELACIÓN DE EMPRESAS DE LA PIZARRA Y NÚMERO DE TRABAJADORES EN LAS MISMAS

EMPRESAS	PLANTILLA (Nº TRABAJADORES)
Pizarras Benuza.	32
Pizarras Theboe.	19
Pizarras La Senara.	73
Pizarras Los Dos Luises.	85
Rocas Bercianas.	58
Pizarras Albar.	33
Pizarras Forna.	64
Pizarras del Carmen.	38
Pizarras Celtas.	45
Uniespisa, S.A.	79
Armadilla, S.A.	100
Pizarras del Sil, S.L.	24
Pizarras Expiz.	142
Contratas del Sil.	32
Pizarras Páramo.	46
Pizarras Gonta, S.A.	72
Pizarras El Pedrizo.	64
Campo de Arcas Pizarra (CARPISA).	97
Antonio Campo.	62
Pizarras Sotillo, S.A.	63
ITASI, S.A.	98
Pizarras Ferloga.	39
Pizarras Forcadas.	56
Pizarras Lombilla, S.L.	16
Pizarras Vidal Voces, S.L.	28
Pizarras SLATE MB.	19
Traba. Prof. de la Minería.	21
Pizarras Los Templarios, S.A.	67
Pizarras Peñafurada, S.L.	36
Pizarras El Picón, S.A.	46
Comercializadora Berciana de Pizarras, S.A.	29
Vepiro, S.L.	24
Pizarras La Baña, S.A.	74

Pizarras Galir, S.L.	29
Mármoles Doseo, S.A.	42
Pizarras Hispanas, S.L.	46
Pizarras Beta, S.A.	21
Pizarras Regalado, S.A.	60
Canteras Maragatas.	16
Pizarras España, S.L.	36
Pizarras Carucedo.	31
Pizarras Matacouta.	11
Pizarras Franvisa.	4
Pizarras Ikapi.	19
Pizarras Las Médulas.	29
Pizarras Alicia.	18
Pizarras Velasco 2000.	19
Pizarras Vive.	14
Pizarras Barmer.	16
Pizarras Riofrío.	107
Pizarras Mahide.	48
Pizarras Castilla.	24
Pizarras Riomanzanas.	26
Pizarras Bernardos.	75

P.E. 2859-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2859-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones para acciones formativas con compromiso de contratación concedidas a Lear Automotive Spain, SL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502859, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones para acciones formativas con compromiso de contratación concedidas a LEAR AUTOMOTIVE SPAIN, SL.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Desde la asunción de competencias del Plan FIP en 1999, se han concedido subvenciones a la empresa LEAR AUTOMOTIVE SPAIN, S.L. por un importe de 382.928,85 euros para la realización de 41 cursos con compromiso de contratación. Los cursos han sido todos de la misma especialidad: Electricidad del automóvil, de 200 horas.

Se han realizado 20 cursos en 1999; 11 cursos en el año 2000 y 10 cursos en el año 2001.

El número total de alumnos de los 41 cursos ha sido 774, siendo la media de cada curso en torno a los 19 alumnos.

Se han realizado un total de 692 contratos de la modalidad de circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, de una duración, como norma general, de 6 meses, habiéndose prorrogado algunos hasta los 3 años en 1999 y hasta los 18 meses en los años 2000 y 2001, si bien algunos de ellos se convirtieron en indefinidos, superando claramente el compromiso de contratación de al menos el 60% de los alumnos formados.

De los 692 contratos, 366 se hicieron en los cursos de 1999; 163 en 2000 y 163 en el año 2001.

Valladolid, 20 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2860-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a impedimentos para la utilización de la Toxina Botulínica en el tratamiento de la parálisis cerebral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2860-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la administración de la inyección de toxina botulínica.

En la Comunidad Autónoma se administra la toxina botulínica en el Hospital de León, Hospital General Yagüe de Burgos y Hospital Clínico Universitario de

Valladolid. En Salamanca empezará a administrarse en el próximo mes de abril.

La Agencia Española del Medicamento recomienda que este tipo de tratamiento se realice en un centro con experiencia por las posibles reacciones adversas graves. Por otra parte, las derivaciones de pacientes desde los centros que no disponen de esta técnica son escasas debido a la baja prevalencia de esta patología.

Valladolid, 25 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2861-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2861-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a escasez de fondos en libros adscritos a la Biblioteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2861-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los fondos bibliográficos de la Biblioteca de Salamanca.

Lo que otorga importancia a una Biblioteca no es tanto la cantidad o el volumen de sus fondos, como su calidad, aspecto éste que queda reflejado en el interés de los lectores por dichos fondos, que es lo que hace que una Biblioteca sea más o menos dinámica.

Actualmente, la Biblioteca de Salamanca, según el reciente estudio estadístico sobre bibliotecas publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ocupa el tercer puesto entre las bibliotecas españolas por número de préstamos.

En relación con la supuesta escasez de fondos de la biblioteca de Salamanca, éste se debe fundamentalmente a su origen, ya que a diferencia de otras, no tenía un precedente como biblioteca popular o Casa de Cultura, como la de Burgos o la de Valladolid, que contaban desde sus comienzos con un fondo bibliográfico importante. La biblioteca de Salamanca estaba ubicada hasta 1993 en un edificio de viviendas, por lo que no podía albergar unos fondos voluminosos, con lo cual, en 1993,

parte de un fondo inicial menor que otras bibliotecas del sistema.

Por otra parte, la asignación presupuestaria para adquisición bibliográfica otorgada a la biblioteca de Salamanca, es similar a la del resto de bibliotecas públicas de la Comunidad, excepción hecha de la de Valladolid, que es biblioteca regional y definida por la Ley 9/1989 de 30 de noviembre de Bibliotecas de Castilla y León, como cabecera funcional y técnica de todo el sistema bibliotecario de Castilla y León. Como tal tiene asignadas ex lege entre otras las siguientes funciones:

- Reunir, conservar y difundir una colección lo más amplia posible de todo tipo de materiales producidos en Castilla y León que traten sobre cualquier aspecto de la Comunidad o que hayan sido realizados por autores castellano-leoneses. Para ello debe conservar 1 ejemplar de todas las obras procedentes del Depósito Legal que queda en propiedad de la Comunidad Autónoma.

- Formar colecciones de difícil adquisición por parte de las restantes bibliotecas de la Comunidad Autónoma.

- Reunir, conservar y dar a conocer los fondos integrantes del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León. Para ello la Biblioteca de Castilla y León es depositaria de todas las adquisiciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma así como donaciones, legados y depósitos.

- Por último es también biblioteca de depósito de todas las publicaciones editadas por las instituciones autonómicas.

De todo ello se deduce que la Biblioteca de Castilla y León en Valladolid tenga un volumen de fondos mucho más importante que los del resto de las bibliotecas públicas.

Valladolid 18 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2862-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2862-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a emigrantes sefardíes acogidos al tratado preferente de la Ley de Extranjería de 1985 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2862, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “emigrantes sefardíes acogidos al Tratado preferente de la Ley de Extranjería de 1985 en Castilla y León”.

En relación con las cuestiones que plantea S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicarle que la información que se requiere no la podemos facilitar, ya que ésta no se encuentra en poder de esta Administración, siendo la Administración del Estado la titular de los datos por los que se interesa; no debiendo entenderse esto como un acto de desinterés por los asuntos que se citan en su Pregunta, sino como una muestra de máxima colaboración en el ejercicio de la actividad parlamentaria.

Valladolid, a 20 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2863-II y P.E. 2864-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2863-II y P.E. 2864-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 2863-II gastos realizados durante el año 2001 con cargo al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, desglosados por Consejerías.

P.E. 2864-II gastos realizados durante el año 2001 con cargo al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, desglosados por Actuaciones.

Respuesta a las Preguntas Escritas, Ref. P.E./0502863 y 2864, formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a gastos realizados durante el año 2001 con cargo al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, desglosados por Consejerías y actuaciones.

En contestación a las preguntas de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 26 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

LEY DE ACTUACIÓN MINERA 2000-2003 INVERSIONES AÑO 2001

LEY DE ACTUACIÓN MINERA PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN LAS COMARCAS MINERAS

CONSEJERÍA	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
FOMENTO	1.121,48.-	1.121,48.-	2.242,96.-
AGRICULTURA Y GANADERÍA	4.700,00.-	6.000,00.-	10.700,00.-
SECTOR EMPRESARIAL	3.200,00.-	3.200,00.-	6.400,00.-
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	417,00.-	400,00.-	817,00.-
INDUSTRIA Y CULTURA	307,00.-	400,00.-	707,00.-
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	82.000,00.-	72.000,00.-	154.000,00.-
TOTAL	89.745,48.-	89.141,48.-	178.886,96.-

LEY DE ACTUACIÓN MINERA CONSEJERÍA DE FOMENTO EJECUCIÓN EJERCICIO 2001

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Carretera Encinedo – La Baña	5.405,50.-	4.143,97.-	9.549,47.-
Carretera Lumbrales – S.Felices	1.451,44.-	415,90.-	1.867,34.-
Ferrocarril	8.332,43.-	4.339,31.-	12.671,74.-
Excesos Convenios MINER Carreteras Plan del Carbón	-----	2.612,00.-	2.612,00.-
TOTAL	15.189,37.-	11.511,18.-	26.700,55.-

LEY DE ACTUACIONES MINERAS 2000-2003

ZONA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN												TOTAL
		Año 2000			Año 2001			Año 2002			Año 2003			
		Exp.	S.A.	Obra	Exp.	S.A.	Obra	Exp.	S.A.	Obra	Exp.y AT	S.A.	Obra	
PIZARRA (LE) 2611,9	Encinedo-La Baña									290			135	425
	Truchas-Encinedo	5,4	2,3	733,4	2,3		113,0			90				946,4
	Castrocontrigo-Truchas	16,4	7,7	117,5		6,5	564,9			131,3				844,3
	La Baña-L.P. Orense	13,5											100	113,5
	Variante de la Baña	3,2			2,8								100	106,0
CARBÓN (LE) Ferrocarriil 2708	Línea férrea "Cubillos-Villablino"			78,4			500							578,4
	Línea Férrea "FEVE"			132			222							354
	Supresión Pasos a Nivel "La Robla"									60			300	360
	Vagones FFCC: "Cubillos-Villablino"			1176,0										1176,0
CARBÓN (LE) Carreteras 801	Variantes de Cereza y Prado de la Juzpeña									75			275	350
	Puentes Cacabelos y Boca de Huérgano									120			100	220
	Excesos Convenios Miner						224,6			582,2				752,8
CARBÓN (PA) Ferrocarriil 350	Supresión pasos a nivel del FF.CC. "León-Guardo"								50			150	200	
CARBÓN (PA) Carreteras 411	Excesos Convenios Miner						210			260,8			470,8	
URANIO (SA) 340,1	San Felices-Castillejo de Martín Viejo												100	100,0
	Lumbrales-San Felices de los Gallegos	10,2		231,3	2,5		66,7							310,7
TOTAL		48,7	10	2468,6	7,6	6,5	1901,2			1605			1260	7307,9

**LEY DE ACTUACIÓN MINERA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA
EJECUCIÓN EJERCICIO 2001**

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Dirección General Desarrollo Rural	3.642,70	1.011,29.-	4.653,99.-
Dirección General de Producción Agropecuaria	—	49,04.-	49,04.-
Subvenciones Industrias Agrarias	1.070,36.-	6.403,15.-	6.473,51.-
TOTAL	4.713,06.-	6.463,48.-	11.176,54.-

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS COMARCAS MINERAS 2000-2003

ANEJO Nº 3: INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO.

AÑO....2001..

SEMESTRE: I 3.1.- INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
II

Provincia	Municipio (1)	Denominación Actuación (2)	Importe (Ptas) (3)	Fecha contable (4)
DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO RURAL				
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	11.117.095	07/03/2001
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	10.783.695	05/04/2001
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	10.452.144	25/05/2001
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	11.157.191	27/06/2001
INVERSIÓN TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL 1º SEMESTRE AÑO 2001			43.510.125	
INVERSIÓN TOTAL CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 1º SEMESTRE AÑO 2001			43.510.125	

- (1) Municipio o zona si afecta a varios municipios
- (2) Se la denominación de la actuación no bastara como explicación de la misma, en nota a pie de página se realizaría una breve descripción de la actuación.
- (3) Importe correspondiente al periodo que se informa. Se deberá corresponder con la fase "0" presupuestaria.
- (4) Fecha contable de la obligación (fase "0")

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS COMARCAS MINERAS 2000-2003

ANEJO Nº 3: INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO.

AÑO....2001..

SEMESTRE: I 3.1.- INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
II

Provincia	Municipio	Denominación Actuación	Importe (Ptas)	Fecha contable
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	11.117.095	07/03/01
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	10.783.695	05/04/01
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	10.452.144	25/05/01
LEON	VALDERRUEDA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VALDERRUEDA (LEÓN)	11.157.191	27/06/01
LEON	LA BOLA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA BOLA (LEÓN). Obras de caminos y saneamiento.	0	
VALENCIA	BAYTRES DE LA PEÑA	EXPTE. 1478.- "INFRAESTRUCTURA RURAL (RED DE CAMINOS, RED DE DESAGÜES, RED DE RIEGO Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL) EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE BAYTRES DE LA PEÑA (VALENCIA). Obras de caminos y saneamiento.	50.000.000	15/12/01

- (1) Municipio o zona si afecta a varios municipios
- (2) Si la denominación de la actuación no bastara como explicación de la misma, en nota a pie de página se realizaría una breve descripción de la actuación.
- (3) Importe correspondiente al periodo que se informa. Se deberá corresponder con la fase "0" presupuestaria.
- (4) Fecha contable de la obligación (fase "0")

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS COMARCAS MINERAS 2000-2003

ANEJO N.º 3: INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO.
 AÑO.....2001.....
 SEMESTRE: I 3.1.- INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 II

Provincia	Municipio (1)	Denominación Actuación (2)	Importe (Ptas) (3)	Fecha contable (4)
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
León	Priero	Instalaciones en zonas de pastos comunales	8.158.867	20-12-2001
INVERSIÓN TOTAL DE LA D. G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 2º SEMESTRE AÑO 2001			8.158.867	

- (1) Municipio o zona si afecta a varios municipios
- (2) Si la denominación de la actuación no bastara como explicación de la misma, en nota a pie de página se realizaría una breve descripción de la actuación.
- (3) Importe correspondiente al periodo que se informa. Se deberá corresponder con la fase "0" presupuestaria.
- (4) Fecha contable de la obligación (fase "0")

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS COMARCAS MINERAS 2000-2003

ANEJO N.º 3: INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO.
 AÑO 2001
 SEMESTRE: I 3.1.- INVERSIONES PRIVADAS FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Prov.	Municipio (1)	Denominación Actuación (2)	Importe (Ptas) (3)	Fecha contable (4)
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS				
LE	Villanueva de la T.	Industria de Alimentos, S.A.	31.791.125	18/12/01
LE	Torquemada	Industria de Alimentos, S.A.	34.791.379	18/12/01
PA	Alfoque de Campos	Industria de Alimentos, S.A.	225.304.000	18/12/01
INVERSIÓN TOTAL DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS 2º SEMESTRE AÑO 2001			591.886.504	

- (1) Municipio o zona si afecta a varios municipios
- (2) Si la denominación de la actuación no bastara como explicación de la misma, en nota a pie de página se realizaría una breve descripción de la actuación.
- (3) Importe de la subvención que cubra en la actuación de ejecución, según se presupuestara.
- (4) Fecha de la subvención según el municipio.

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS COMARCAS MINERAS 2000-2003

ANEJO N.º 3: INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO.
 AÑO 2001
 SEMESTRE: I CUANTO RESULTAN DE LAS INVERSIONES - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AÑO 2001

I.- INVERSIONES FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
D.G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 1º SEMESTRE 2001	8.158.867	20-12-01	
D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS 1º SEMESTRE 2001	124.791.379	18-12-01	
D.G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 2º SEMESTRE 2001	0	0	
D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS 2º SEMESTRE 2001	591.886.504	18-12-01	
TOTAL I.- INVERSIONES FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2001	724.836.750		
II.- INVERSIONES PRIVADAS FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
D.G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 1º SEMESTRE 2001	0	0	
D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS 1º SEMESTRE 2001	591.886.504	18-12-01	
TOTAL II.- INVERSIONES PRIVADAS FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2001	591.886.504		

LEY DE ACTUACIÓN MINERA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
EJECUCIÓN EJERCICIO 2001

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Dirección General Medio Natural	2.637,99.-	2.644,81.-	5.282,80.-
Dirección General Calidad Ambiental	810,76.-	704,03.-	1.514,79.-
TOTAL	3.448,75.-	3.348,84.-	6.697,59.-

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- I / 30 - VI - 2001. CAPITULO VI

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE OBLIGADO	FECHA
LEON	FABERO	LE-153/01. REPOBLACION FORESTAL EN EMONTE 847 DE U.P	4.997.478	28/06/01
LEON	BURON, VILLABLINO, CANDIN Y PALACIOS DEL SIL	LE-94/00. R.PYTO. RESTAURACION DE LA NATURALEZA	1.221.634	19/03/01
LEON	BEMBIBRE	LE-82/01. PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS	289.493	22/03/01
LEON	VILLABLINO	LE-153/00. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE UROGALLO	2.822.976	22/05/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-154/99. MEJORA SELVICOLA Y GANADERA	4.687.150	06/04/01
LEON	IGUEÑA	LE-202/99. RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL	4.551.873	22/03/01
LEON	VILLAMANIN	LE-91/01. REPOBLACION M. 711-A DE U.P. DE CAMPOLONGO	4.932.211	17/05/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-155/99. MEJORA SELVICOLA EN MUP 424 BIS, 425, 426 Y 430	5.297.113	31/05/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-97/01. ABONADO Y ENCALADO PASTIZALES	4.938.120	16/05/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-56/99. PROGRAMA DE MEJORAS	1.221.634	19/03/01

TOTAL LEON

34.959.682

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE OBLIGADO	FECHA
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	PA-304/00. TRAT. SELV. PREVENCIÓN INCENDIOS 180HA	101.540	13/06/01
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	PA-34/00. P.O.R.N. FUENTES CARRIONAS	2.216.725	13/06/01
PALENCIA	VARIOS	PA-83/99. EST. HIDROBIOLOGICO CUENCA ALTO PISUERGA	1.563.425	16/04/01
PALENCIA	BARRUELO DE SANTULLAN	PA-17/01. SEGUIMIENTO AREAS OSERAS	3.158.091	13/06/01

TOTAL PALENCIA

7.039.781

TOTAL D.G. MEDIO NATURAL

41.999.463

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE MEDIO AMBIENTAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- I / 30 - VI - 2001. CAPITULO VII

PROVINCIA	MUNICIPIO	BENEFICIARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	FECHA RESOLUCION
LEON	AYTO. DE BOCA DE HUERGANO	AYTO. DE BOCA DE HUERGANO	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	2.500.000	18. 4.2001
LEON	AYTO. DE BOCA DE HUERGANO	AYTO. DE BOCA DE HUERGANO	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	7.424.828	21. 2.2001
LEON	AYTO. DE BOÑAR	AYTO. DE BOÑAR	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	3.760.000	21. 2.2001
LEON	AYTO. DE CREMENES	AYTO. DE CREMENES	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	3.000.000	21. 2.2001
LEON	AYTO. DE FABERO	AYTO. DE FABERO	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	427.311	18. 4.2001
LEON	AYTO. DE PRIORO	AYTO. DE PRIORO	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	4.000.000	21. 2.2001
LEON	AYTO. DE VEGACERVERA	AYTO. DE VEGACERVERA	PLANES DE MEJORA EN TERRENOS CINEGETICOS	315.088	21. 2.2001
LEON	AYTO. DE VEGA DE ESPINAREDA	AYTO. DE VEGA DE ESPINAREDA	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	1.399.349	18. 4.2001

TOTAL LEON**22.816.578**

PROVINCIA	MUNICIPIO	BENEFICIARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	FECHA RESOLUCION
PALENCIA	AYTO. DE CASTREJON DE LA PEÑA	AYTO. DE CASTREJON DE LA PEÑA	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	1.000.000	21. 2.2001
PALENCIA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	950.000	21. 5.2001
PALENCIA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	3.190.000	29. 5.2001
PALENCIA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	2.252.500	21. 2.2001
PALENCIA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	8.163.831	21. 2.2001
PALENCIA	AYTO. DE DEHESA DE MONTEJO	AYTO. DE DEHESA DE MONTEJO	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	1.060.000	21. 2.2001
PALENCIA	AYTO. DE GUARDO	AYTO. DE GUARDO	PROG. EDUCAC. Y DE SENSIBILIZAC. AMBIENTAL	125.000	27. 6.2001
PALENCIA	AYTO. DE SAN CEBRIAN DE MUDA	AYTO. DE SAN CEBRIAN DE MUDA	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	2.226.000	21. 2.2001
PALENCIA	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	1.846.471	17. 5.2001
PALENCIA	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	ZIS DE LAS R.R. DE CAZA	1.999.575	29. 5.2001
PALENCIA	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	ACTUAC. ZIS EN ESPACIOS NATURALES	4.284.633	21. 2.2001

TOTAL PALENCIA**27.067.919****TOTAL D.G. MEDIO NATURAL****49.883.888****TOTAL CONSEJERIA****91.883.049**

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE MEDIO NATURAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. CAPITULO VI

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE OBLIGADO(PTAS)	IMPORTE OBLIGADO(€)	FECHA
LEON	IGUEÑA	LE-502/98. REPOBLACION DE 428,5 HAS.	35.000.000	210.354,24	De 05/1/01 a 17/12/01
LEON	VALDERRUEDA	LE-500/00. TRATAMIENTOS SELVICOLOS	18.524.182	111.332,58	De 09/1/01 a 18/12/02
LEON	NOCEDA	LE-330/01. REPOBLACION FORESTAL EN MONTE 3058	4.999.547	30.047,88	19/12/01
LEON	VILLAMANIN	LE-171/01. ACONDICIONAMIENTO PISTAS FORESTALES	4.992.826	30.007,49	25/07/01
LEON	TORRE DEL BIERZO	LE-235/01. REDAC. PROJ. REST/ URAC. NATURALIZA	928.000	5.577,39	19/09/01
LEON	FABERO DEL BIERZO	LE-215/01. REPOBLAC. FORES. M. 849 DE U.P. DE LILLO. T.M.FABERO	4.993.932	30.014,14	05/07/01
LEON	CARMENES	LE-128/01. REPOBLAC. FORES. 7,5 HÁS. M. 834 DE U.P. , CARMENES	4.758.204	28.597,38	05/07/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-200/01. MEJORA INFRAESTRUCTURAS EN CAMINOS. T.M. BOCA	4.978.024	29.918,53	05/09/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-242/01. REPOBLAC. FORESTAL EN EL T.M. DE BOCA DE H.	4.998.913	30.044,07	17/09/01
LEON	FOLGOSO DE LA RIBERA	LE-158/01. REPOBLAC. FORES. EN M. 343 DE U.P. DE FOLGOSO	4.992.791	30.007,28	14/11/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-197/01. RECUPERACION PASTIZALES EN EL T.M. DE BOCA DE H.	4.969.440	29.866,94	19/11/01
LEON	VEGA DE ESPINAREDA	LE-243/01. DESBROCES PREVENTIVOS EN EL T.M. DE VEGA DE ES.	4.947.776	29.736,73	21/11/01
LEON	CISTIerna	LE-270/01. APERTURA Y REPASO DE PISTAS EN CISTIerna	4.995.514	30.023,64	04/12/01
LEON	PONFERRADA	LE-133/01. CONSTRUCCION PUNTO VIGILANCIA INCENDIOS.	4.977.415	29.914,87	08/10/01
LEON	CISTIerna-BOÑAR	LE-281/01. REPASO DE CORTAFUEGOS EN CISTIerna Y BOÑAR	4.935.146	29.860,82	24/10/01
LEON	TORENO	LE-328/01. REPOBLAC.FOREST. EN MONTE 2414505 DE TORENO	4.999.179	30.045,67	13/12/01
LEON	TORENO	SS.CC-181/01 CONVENIO. EXTINC INCENDIOS	900.000	5.409,11	28/09/01
LEON	VILLABLINO	LE-303/01. TRAT.SELV. PREVENT. EN 117,3 HAS. T.M. VILLABLINO	14.481.694	88.916,53	DE 17/10/01 A 10/12/01
LEON	VEGA DE ESPINAREDA	LE-702/01. TRAT.SELV.PREV. EN 317 HAS. , VEGA DE ESPINAREDA	68.930.723	414.281,99	14 Y 18/12/01
LEON	POLA DE GORDON	LE-222/01. TRAT.SELV. EN 83,4 HÁS. DEL T.M. DE POLA DEL GORD.	9.953.158	59.819,88	11/12/01
LEON	POLA DE GORDON	SS.CC-223/01. EXTINCION DE INCENDIOS	900.000	5.409,11	13/11/01
LEON	BOCA,CREMENES,CISTIerna,VALDERRUEDA,BOÑAR	LE-700/01. ACTUACIONES INTEGRADAS MEJORA MEDIO NATURAL	27.478.826	165.151,07	DE 24/10/01 A 10/12/01
LEON	BOCA,VALDERRUEDA	LE-706/01. ACTUACIONES INTEGRADAS MEJORA MEDIO NATURAL	14.109.449	84.799,50	DE 12/12/01 A 29/12/01
LEON	FOLGOSO DE LA RIBERA	LE-158/01. LOCALIZ. CANTADEROS Y CENSO PRIMAVERA EN FOL.	1.577.600	9.481,57	02/10/01
LEON	IGUEÑA Y FOLGOSO DE LA RIBERA	LE-159/01. MEJORA HABITAT UROGALLO CANTABRICO	4.998.182	30.045,69	27/11/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-194/01. LIMPIEZA DE CAMINOS EN EL T.M. DE BOCA DE HUERGA.	4.524.000	27.189,79	19/09/01
LEON	MURIAS DE PAREDES	LE-254/01. CONSTRUCCION PUENTE EN EL T.M. DE MURIAS DE PAR.	4.996.538	30.029,80	11/10/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-168/01. LIMPIEZA DE BORDES DE CAMINOS DEL P.R. PICOS EURO.	4.524.000	27.189,79	02/10/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-343/01. CONSTRUCCION 2 FUENTES EN LLANAVES Y PORTILLA.	540.000	3.245,47	30/11/01
LEON	BOCA DE HUERGANO	LE-198/01. ENCAUZAMIENTO AGUAS ESCORRENTIA EN BOCA DE H.	4.968.193	29.859,44	21/11/01

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE MEDIO NATURAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. CAPITULO VI

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE OBLIGADO(PTAS)	IMPORTE OBLIGADO(€)	FECHA
TOTAL LEON			281.854.252	1.693.978,17	

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE OBLIGADO	IMPORTE OBLIGADO(€)	FECHA
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	PA-64/00.REALIZ. PLAN DASOCRÁTICO M.U.P. "LA CASTILLERIA"	2.800.000	18.828,34	19/11/01
PALENCIA	GUARDO	PA-65/01. CONSERVACION CORTAFUEGOS EN GUARDO Y 6 MÁS.	3.915.000	23.529,62	02/10/01
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	PA-303/01.TRAT.SELV.PREV. EN 149 HÁS. DE CERVERA Y 2 MÁS.	30.836.284	185.329,80	DE 18/11/01 A 18/12/01
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	PA-54/01.MEJORA GANADERA EN 70 HÁS DEL T.M. CERVERA	5.776.243	34.715,92	5 Y 18/12/01
PALENCIA	BARRUELO.S.CEBRIAN DE MUDA	PA-703/01. ACTUACIONES INTEGRADAS MEJORA MEDIO NATURAL	255.340	1.534,63	DE 11/10/01 A 3/12/01
PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	PA-75/01. ACONDICIONAMIENTO PISTAS FOREST. EN VELILLA	5.289.880	31.782,82	18 Y 19/12/01
TOTAL PALENCIA			48.872.747	293.731,13	
TOTAL D.G. MEDIO NATURAL			330.726.999	1.987.709,30	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE MEDIO NATURAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. CAPITULO VII

PROVINCIA	MUNICIPIO	BENEFICIARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION(PTAS)	IMPORTE SUBVENCION(€)	FECHA RESOLUCION
LEON	BOCA DE HUERGANO	AYTO. DE BOCA DE HUERGANO	ZIS E. N. PROTEGIDOS	8.255.000	49.614	10.10.2001
LEON	BOÑAR	AYTO. DE BOÑAR	ZIS E. N. PROTEGIDOS	3.431.109	20.821,38	10.10.2001
LEON	CISTIerna	AYTO. DE CISTIerna	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	1.015.592	6.103,83	9.10.2001
LEON	CREMENES	AYTO. DE CREMENES	ZIS E. N. PROTEGIDOS	4.000.000	24.040,48	10.10.2001
LEON	FABERO	AYTO. DE FABERO	ZIS DE LAS RR.CC.	427.311	2.568,19	27. 8.2001
LEON	PARAMO DEL SIL	AYTO. DE PARAMO DEL SIL	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	1.092.378	6.585,32	9.10.2001
LEON	PRIORO	AYTO. DE PRIORO	ZIS E. N. PROTEGIDOS	5.750.000	34.558,20	10.10.2001
LEON	TORENO	AYTO. DE TORENO	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	192.378	1.156,22	9.10.2001
LEON	TORRE DEL BIERZO	AYTO. DE TORRE DEL BIERZO	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	115.592	694,72	9.10.2001
LEON	VALDELUGUEROS	AYTO. DE VALDELUGUEROS	ZIS DE LAS RR.CC.	5.720.000	34.377,89	27. 8.2001
LEON	VEGA DE ESPINAREDA	AYTO. DE VEGA DE ESPINAREDA	ZIS DE LAS RR.CC.	1.399.349	8.410,26	27. 8.2001
TOTAL LEON				31.398.709	188.710,04	

PROVINCIA	MUNICIPIO	BENEFICIARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION(PTAS)	IMPORTE SUBVENCION(€)	FECHA RESOLUCION
PALENCIA	BARRUELO DE SANTULLAN	AYTO. DE BARRUELO DE SANTULLAN	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	239.583	1.440	9.10.2001
PALENCIA	CASTREJON DE LA PEÑA	AYTO. DE CASTREJON DE LA PEÑA	ZIS E.N.PROTEGIDOS	2.250.000	13.522,77	10.10.2001
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ZIS DE LAS RR.CC.	4.625.000	27.798,81	27. 8.2001
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	AYTO. DE CERVERA DE PISUERGA	ZIS E.N.PROTEGIDOS	9.080.254	54.573,43	10.10.2001
PALENCIA	DEHESA DE MONTEJO	AYTO. DE DEHESA DE MONTEJO	ZIS E.N.PROTEGIDOS	1.062.800	6.387,56	10.10.2001
PALENCIA	GUARDO	AYTO. DE GUARDO	AYUDAS EQUIPAMIENTO. INCENDIOS FORESTALES	575.358	3.457,97	9.10.2001
PALENCIA	LA PERNIA	AYTO. DE LA PERNIA	ZIS E.N.PROTEGIDOS	8.826.382	53.047,82	10.10.2001
PALENCIA	SANCEBRIAN DE MUDA	AYTO. DE SAN CEBRIAN DE MUDA	ZIS E.N.PROTEGIDOS	2.225.000	13.372,52	10.10.2001
PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	ZIS E.N.PROTEGIDOS	5.000.000	30.050,81	10.10.2001
PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	AYTO. DE VELILLA DEL RIO CARRION	ZIS EN LAS RR.CC.	2.050.000	12.320,75	27. 8.2001
TOTAL PALENCIA				35.934.377	215.969,96	
TOTAL D.G. MEDIO NATURAL				67.333.086	404.680,00	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.L. DE CALIDAD AMBIENTAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. CAPITULO VI

PROVINCIA	SERVICIO	EMPRESARIO	IMPORTE CONTRIBUCIONES	IMPORTE CONTRIBUCIONES	FECHA
LEON	TRABAJO ESPECIAL	CONSEJO DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN	4.000,00	4.000,00	1-7-01
LEON	MINERÍA	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	1.000,00	1.000,00	1-7-01
TOTAL LEON			5.000,00	5.000,00	

PROVINCIA	SERVICIO	EMPRESARIO	IMPORTE CONTRIBUCIONES	IMPORTE CONTRIBUCIONES	FECHA
LEON	TRABAJO ESPECIAL	CONSEJO DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN	2.000,00	2.000,00	1-7-01
LEON	TRABAJO ESPECIAL	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	1.000,00	1.000,00	1-7-01
LEON	MINERÍA	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	1.000,00	1.000,00	1-7-01
LEON	MINERÍA	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	1.000,00	1.000,00	1-7-01
TOTAL LEON			5.000,00	5.000,00	
TOTAL D.L. CALIDAD AMBIENTAL			10.000,00	10.000,00	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. D.L. DE CALIDAD AMBIENTAL

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. CAPITULO VI

PROVINCIA	SERVICIO	EMPRESARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONES	IMPORTE SUBVENCIONES	FECHA RESOLUCIÓN
LEON	MINERÍA	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	10.000,00	10.000,00	1-7-01
TOTAL LEON				10.000,00	10.000,00	

PROVINCIA	SERVICIO	EMPRESARIO	OBJETO / FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONES	IMPORTE SUBVENCIONES	FECHA RESOLUCIÓN
LEON	MINERÍA	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	SECTORES DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA DE LA REGIÓN DE LEÓN	0,00	0,00	
TOTAL LEON				0,00	0,00	
TOTAL D.L. CALIDAD AMBIENTAL				10.000,00	10.000,00	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

LEY DE ACTUACION MINERA

PERIODO: 1- VII / 31 - XII - 2001. RESUMEN CONSEJERIA

PROVINCIA	SERVICIO	CAPITULO	IMPORTE (PTAS)	IMPORTE (€)
LEON	D.L. CALIDAD AMBIENTAL	VI- INVERSIONES REALES	6.004.701	30.000,00
LEON	D.L. CALIDAD AMBIENTAL	VI- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.100.000	50.700,00
LEON	TOTAL D.L. CALIDAD AMBIENTAL		16.104.701	80.700,00
LEON	D.L. MEDIO NATURAL	VI- INVERSIONES REALES	301.004.500	1.505.022,17
LEON	D.L. MEDIO NATURAL	VI- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.300.700	156.710,04
LEON	TOTAL D.L. MEDIO NATURAL		332.305.200	1.661.732,21
TOTAL			348.410.901	1.742.432,21

PROVINCIA		CAPÍTULO	IMPORTE (PTAS)	IMPORTE (€)
VALENCIA	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	VI.- INVERSIONES REALES	81.042.839	292.778,46
VALENCIA	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00
TOTAL D.G. CALIDAD AMBIENTAL			81.042.839	292.778,46
VALENCIA	D.G. MEDIO NATURAL	VI.- INVERSIONES REALES	46.872.747	200.701,13
VALENCIA	D.G. MEDIO NATURAL	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.944.577	119.600,00
TOTAL D.G. MEDIO NATURAL			75.817.324	320.301,13
TOTAL			156.860.164	613.079,59
TOTAL COMARCAS			400.317.166	2.781.600,17

**LEY DE ACTUACIÓN MINERA
CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
EJECUCIÓN EJERCICIO 2001**

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Residencias Personas Mayores	341,78.-	-----	341,78.-
Centros de Día	76,21.-	495,35.-	571,56.-
TOTAL	417,99.-	495,35.-	913,34.-

ACTUACIONES EN CUENCAS MINERAS- AÑO 2001- PAGOS

CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Noceda del Bierzo (León)	Construcción Centro Residencial para personas mayores	
Villagón-Brañas (León)	Construcción Centro Residencial para personas mayores	
La Pola de Gordón (Santa Lucía) (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	
Ponferrada (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	27.767.147
Villa del Río Carrón	Construcción Centro de Día personas mayores	21.704.056
Encinedo (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	17.688.130
Piñero (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	
Vegacervera (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	13.010.000
Villabino (León)	Construcción Centro de Día personas mayores	
San Emiliano (León)	Construcción Centro de Salud	2.260.967
Barruso de Sarrión	Construcción nuevo Centro de Guardias Contratado, está en proyecto de preiniciativa	
TOTAL		62.426.299

LEY DE ACTUACIÓN MINERA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJECUCIÓN EJERCICIO 2001

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Museo Minero de Sabero	267,31.-	454,92.-	722,23.-
TOTAL	267,31.-	454,92.-	722,23.-

En contestación a su solicitud de actuaciones realizadas durante el año 2000 y primer semestre del año 2001, en relación con el Programa de Actuaciones Mineras 2000-2003, le informo:

A) Actuaciones directas de la Consejería:

A.1) Ejercicio 2000.

Provincia	Municipio	Denominación Actuación	Importe (ptas.)	Fecha contable
León	Sabero	Restauración y adecuación de	1.990.000	27/03/2000
		la Ferrería de	837.213	12/12/2000
		San Blas y	220.727	12/12/2000
		Edificios	113.410	12/12/2000
		Anejos para	113.411	12/12/2000
		Museo Minero	306.958	15/12/2000
			60.676	15/12/2000
			40.213.620	30/12/2000
			621.016	29/12/2000
	TOTAL	44.477.031		

A.2) Primer Semestre ejercicio 2001.

Provincia	Municipio	Denominación Actuación	Importe (ptas.)	Fecha contable
León	Sabero	Restauración y adecuación de	1.990.000	27/03/2000
		la Ferrería de	837.213	12/12/2000
		San Blas y	220.727	12/12/2000
		Edificios	113.410	12/12/2000
		Anejos para	113.411	12/12/2000
		Museo Minero	306.958	15/12/2000
			60.676	15/12/2000
			40.213.620	30/12/2000
			621.016	29/12/2000
	TOTAL	44.477.031		

En contestación a su solicitud de actuaciones valoradas realizadas durante el segundo semestre de 2001 en relación con el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, le informo:

A) Actuaciones Directas de la Consejería. Segundo semestre 2001.

Provincia	Municipio	Actuación	Importe ptas.	Fecha Contable
León	Sabero		18.228.647	04/07/2001
			242.994	04/07/2001
		Restauración y Adecuación de la Ferrería de	375.203	04/07/2001
		San Blas y	13.858.931	14/09/2001
		Edificios	1.985.350	24/10/2001
		Anejos para Museo Minero.	314.101	24/10/2001
			157.073	24/10/2001
			157.078	24/10/2001
			1.996.940	29/11/2001
			37.307.002	20/12/2001
			1.068.683	20/12/2001
	TOTAL	75.692.002 (454.918,09eur)		

En Valladolid a 14 de febrero de 2002.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Rafael Delgado Núñez*

LEY DE ACTUACIÓN MINERA
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
EJECUCIÓN EJERCICIO 2001

ACTUACIONES	INVERSIONES MILES EUROS		
	AÑO 2000	AÑO 2001	TOTAL
Incentivos Mineros	0.070,85.-	7.317,04.-	10.387,89.-
Inversiones en Formación, Seguridad y Zonas de Potencial Riesgo	402,83.-	1.587,68.-	2.090,51.-

COLEGIO I.T. MINAS	6.509.000	6.509.000	6.509.000	9.790,49	1.629.000	1.629.000	9.790,49	X
ASOCIAC. EMPRESARIOS PROD. CARBON	1.961.400	1.961.400	1.961.400	6.010,12	1.000.000	1.000.000	6.010,12	X
ASOCIACION PIZARRISTAS DE LEON	5.642.000	3.950.000	5.642.000	9.015,18	1.500.000	1.500.000	9.015,18	X
COLEGIO ING. MINAS	1.012.500	1.012.500	1.012.500	6.085,25	1.012.500	1.012.500	6.085,25	X
COLEGIO ING. MINAS	1.012.500	1.012.500	1.012.500	6.085,25	1.012.500	1.012.500	6.085,25	X
FEDERACION MINEROMETALURGICA DE CC.OO.	3.150.000	3.150.000	3.150.000	6.010,12	1.000.000	1.000.000	6.010,12	X
PINACAL		896.000	896.000	5.385,07	896.000	896.000	5.385,07	X
PINACAL		12.000.000	12.000.000	50.485,02	8.400.000	12.000.000	72.121,45	X
TOTAL.....	19.287.400	30.491.400	32.183.400	98.866,49	16.450.000	20.050.000	120.502,93	

INCENTIVOS MINEROS 2001- O.19-12-00 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO									
EXPTE.	EMPRESA	INVERSION PREVISTA	SUBVENCION SOLICITADA	INV.C.P. FAVORABLE	SUBVENCION CONCEDIDA EUROS	SUBVENCION CONCEDIDA	INVERSION A JUSTIFICAR	INVERSION A JUSTIFICAR EUROS	COMISION PROVINCIAL
903.12/01-PA	COLEGIO I.T. MINAS	6.509.000	6.509.000	6.509.000	9.790,49	1.629.000	1.629.000	9.790,49	X
1813/01	ASOCIAC. EMPRESARIOS PROD. CARBON	1.961.400	1.961.400	1.961.400	6.010,12	1.000.000	1.000.000	6.010,12	X
2093/01	ASOCIACION PIZARRISTAS DE LEON	5.642.000	3.950.000	5.642.000	9.015,18	1.500.000	1.500.000	9.015,18	X
2593.1/01	COLEGIO ING. MINAS	1.012.500	1.012.500	1.012.500	6.085,25	1.012.500	1.012.500	6.085,25	X
2593.2/01	COLEGIO ING. MINAS	1.012.500	1.012.500	1.012.500	6.085,25	1.012.500	1.012.500	6.085,25	X
2613/01	FEDERACION MINEROMETALURGICA DE CC.OO.	3.150.000	3.150.000	3.150.000	6.010,12	1.000.000	1.000.000	6.010,12	X
2643/01	PINACAL		896.000	896.000	5.385,07	896.000	896.000	5.385,07	X
2646/01	PINACAL		12.000.000	12.000.000	50.485,02	8.400.000	12.000.000	72.121,45	X
	TOTAL.....	19.287.400	30.491.400	32.183.400	98.866,49	16.450.000	20.050.000	120.502,93	

CAPÍTULO VI - AÑO 2001

Cursos de Formación en Seguridad Minera

Por lo que a cursos formativos se refiere, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se han realizado los siguientes:

1. Cinco cursos de formación de vigilantes de exterior de las explotaciones a cielo abierto de la Comunidad, en Burgos, Salamanca, La Robla, Puente Domingo Flórez y Villablino, con asistencia de 9, 1, 8, 6 y 2 alumnos respectivamente.
2. Ocho cursos de formación para el desempeño de funciones preventivas de nivel básico en la industria extractiva en León, La Robla, Segovia, Zamora, Valladolid, Ponferrada y Villablino, con asistencia de 13, 6, 6, 1, 1, 6 y 4 alumnos respectivamente.
3. Tres cursos de formación en seguridad minera para electricistas mineros en Guardo, Escuela Laboral del Bierzo y Villablino, con asistencia de 12, 9 y 3 alumnos respectivamente.
4. Tres cursos de formación en Seguridad Minera para Delegados Mineros de Seguridad en Fabero, Villa-

blino y Escuela Laboral del Bierzo, con una asistencia de 9, 4 y 9 alumnos respectivamente.

5. Tres cursos de formación de vigilantes de la Minería del Carbón en Fabero, Escuela Laboral del Bierzo y Villablino, con una asistencia de 9, 8 y 14 alumnos respectivamente.

6. Ocho seminarios sobre la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la industria extractiva y de la Comunidad en Villablino, Ponferrada, León, Guardo, Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia, con una asistencia de 6, 4, 13, 4, 6, 12, 4 y 12 alumnos respectivamente.

7. Ocho seminarios sobre la utilización segura de los equipos de trabajo por los trabajadores en la industria extractiva de la Comunidad, en Villablino, Ponferrada, Valladolid, Segovia, Salamanca, Burgos, León y Barruelo de Santullán, con una asistencia de 15, 15, 10, 4, 7, 2, 5 y 4 alumnos respectivamente.

8. Campaña de Monitores en la pequeña y mediana empresa minera del carbón de la Comunidad de Castilla y León.

Durante el desarrollo de la campaña se han realizado visitas a 17 grupos mineros de las provincias de León y Palencia.

9. En base al protocolo de colaboración firmado el 13 de julio entre la Comunidad Autónoma, la Federación Regional de Industrias Afines de la UGT, la Federación Regional Minero Metalúrgica de CCOO y la Confederación de Empresarios de Castilla y León, se desarrolló una campaña de prevención en la industria extractiva de esta Comunidad.

El objetivo de la misma era el de sensibilizar e informar a las empresas mineras de Castilla y León sobre la necesidad de establecer un nivel preventivo que, acorde con la estructura de cada empresa y dentro del marco normativo actual, mantenga mediante su aplicación la seguridad y salud de los trabajadores en condiciones óptimas.

Esta Campaña fue contratada a NORCONTROL y abarcó unas 700 explotaciones. El trabajo realizado fue expuesto por dicha sociedad en la reunión celebrada por la Comisión Regional de Seguridad Minera el 30 de noviembre, en la que también se encontraban presentes los agentes sociales y empresariales firmantes del protocolo de colaboración, los cuales manifestaron su satisfacción por el trabajo llevado a cabo.

Estudios de Seguridad

Por lo que a ESTUDIOS DE SEGURIDAD MINERA se refiere, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas se han realizado los siguientes:

A) Estudio pormenorizado sobre las condiciones de trabajo en las explotaciones a cielo abierto de carbón y pizarra en actividad, dentro de la Comunidad de Castilla y León.

Se han visitado sesenta explotaciones correspondientes a las provincias de León, Palencia, Segovia y Zamora.

De cada explotación visitada se han elaborado una ficha en la que se reflejan datos referidos a: Identificación, situación, producción, documentación disponible, organización y personal, organización de la seguridad, accidentabilidad, relación de maquinaria y equipos, adecuación de los mismos a la normativa vigente, taller de mantenimiento. Se acompaña las fichas y fotografías de la explotación.

B) Estudio que permita analizar los Riesgos de Atrapamiento y Aprisionamiento de trabajadores en la minería de la Comunidad de Castilla y León.

El estudio comprende, entre otros, los siguientes apartados:

- Medidas preventivas ante el riesgo de atrapamiento.
- Análisis de riesgos por atrapamiento de máquinas.

- Análisis particular de algunas instalaciones y equipos mineros.

- Conclusiones.

Además se han editado los manuales siguientes para operadores de:

- Pala cargadora de interior.
- Maquinista de extracción.
- Maquinista de tracción.

También se ha elaborado el documento de seguridad y salud en el sector de explotaciones subterráneas de carbón.

Finalmente señalar que durante este año se ha comenzado a desarrollar una nueva actuación en relación con la eliminación de riesgos singulares (socavones, grietas, chimeneas, edificios en ruina, etc.), ocasionados por actividades mineras inactivas. Los trabajos se han centrado este año en zonas mineras antiguas de Carrocera, Soto y Amio y Valdesamario en la provincia de León y en Guardo y San Cebrián de Mudá en la provincia de Palencia. El importe de los trabajos ascendió a 717.000€, aproximadamente 120 millones de pesetas.

DISTRIBUCIÓN HÁBITAT MINERO

PROVINCIA	AÑO 2001
AVILA	30.700.000.-
BURGOS	41.000.000.-
LEON	317.900.000.-*
PALENCIA	117.000.000.-
SALAMANCA	37.200.000.-
SEGOVIA	17.250.000.-
SORIA	21.200.000.-
VALLADOLID	5.400.000.-
ZAMORA	6.200.000.-
TOTAL	593.400.000.-

* Incluye 45,4 millones de pesetas, de los 90,8 millones concedidos al Ayuntamiento de Villablino, para el Centro de Dinamización Empresarial para las anualidades 2001 y 2002

EN LAS SUBVENCIONES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (ADE, ÚNICAMENTE SE HAN CONTABILIZADO LAS CORRESPONDIENTES A PYMES Y LAS DE "INTERÉS ESPECIAL"

ASUNTO: COMISIÓN REGIONAL DE LA MINERÍA - INVERSIONES PRIMER SEMESTRE 2001

En relación con las inversiones subvencionadas por la Agencia de Desarrollo Económico durante el primer semestre del año 2001 en las Cuencas Mineras se relacionan éstas a continuación según la línea de ayuda o incentivo gestionada por la ADE de la que fueron beneficiarias.

Inversión en las Inversiones de las CEMSA

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists various companies and their investment details.

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Continuation of investment data.

Inversión en Inversión

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists investment details for various companies.

Inversión en Inversión

No se han presentado propuestas de inversión subvencionadas con dicho línea de inversión con el objetivo de beneficiarse de la misma durante el primer semestre de 2001.

Inversión en el Desarrollo y el Empleo

La relación de empresas beneficiarias de esta inversión es la siguiente:

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists companies and their investment details.

Inversión en el Desarrollo, Empleo y Capacitación

No se han presentado propuestas de inversión subvencionadas con dicho línea de inversión con el objetivo de beneficiarse de la misma durante el primer semestre de 2001.

Apoyo a la Realización de Actividades de Inversión y Desarrollo Tecnológico en Minería

La relación de empresas beneficiarias de esta inversión es la siguiente:

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists companies and their investment details.

Apoyo a la Realización de Actividades de Inversión y Desarrollo Tecnológico en Minería

La relación de empresas beneficiarias de esta inversión es la siguiente:

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists companies and their investment details.

Inversión en Inversión

La relación de empresas beneficiarias de esta inversión es la siguiente:

Table with 5 columns: Empresa, Localidad, Descripción, Monto, and Fecha. Lists companies and their investment details.

Inversión en el Desarrollo y el Empleo

No se han presentado propuestas de inversión subvencionadas con dicho línea de inversión con el objetivo de beneficiarse de la misma durante el primer semestre de 2001.

ASUNTO: COMISIÓN REGIONAL DE LA MINERÍA - INVERSIONES SEGUNDO SEMESTRE 2001

En relación con las inversiones subvencionadas por la Agencia de Desarrollo Económico durante el segundo semestre del año 2001 en las Cuencas Mineras se relacionan éstas a continuación según la línea de ayuda o incentivo gestionada por la ADE de la que fueron beneficiarias.

